

## **Beyond Platinum Mastercard de FirstBank**

### ***Guía de Beneficios***

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada acerca de los amplios servicios de viaje, seguro y asistencia a los que usted puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Estos beneficios y servicios están disponibles para los tarjetahabientes elegibles de MasterCard Platinum Crédito vigentes desde el **1 de septiembre de 2020**. A menos que se informó en su introducción, los beneficios bajo enumerados se aplican para tarjetas MasterCard Platinum de Crédito. Esta Guía reemplaza a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de MasterCard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Português).

“tarjeta” se refiere a una tarjeta MasterCard Platinum de Crédito

“tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un tarjetahabiente MasterCard Platinum de Crédito, que tiene una Cuenta MasterCard Platinum de Crédito y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta MasterCard elegible.

“Tarjetas con funciones múltiples” o “Combo” consiste en un plástico único que combina las funciones de crédito y débito en una sola tarjeta.

### **Guía de Beneficios Mastercard**

Beneficios que lo acompañan siempre.



## **Conserje MasterCard Platinum**

Soluciones Expertas para Hacer Desaparecer Cualquier Problema

Con vidas ocupadas y aceleradas, los tarjetahabientes de MasterCard Platinum a menudo necesitan una pequeña ayuda adicional para que las cosas funcionen bien. Sin importar cuán grande o pequeño sea el problema, el servicio Conserje MasterCard Platinum está allí para ayudar. Los conserjes son especialistas en encontrar soluciones a todo tipo de problemas, pueden hacer muchos y distintos tipos de arreglos e investigar respuestas a preguntas múltiples.

Los conserjes de MasterCard Platinum pueden ayudarle con:

**Información:** Para viajes de negocios o recreación, el equipo de conserjes puede proporcionar detalles y aconsejar sobre destinos de viajes, protocolo de negocios en países extranjeros, requisitos de pasaportes y visados y sobre el clima. También puede brindar información sobre eventos de entretenimiento, programaciones deportivas, así como recomendaciones de restaurantes en ciudades de todo el mundo.

**Referencias:** Si los tarjetahabientes necesitan ayuda para conseguir servicios de confianza y responsables, los conserjes pueden recomendarles servicios comerciales (por ej. secretarías, servicios de mensajería), servicios locales y para el hogar (por ej. plomeros/electricistas, niñeras, escuelas de idiomas, entrenadores personales, etc.) y servicios profesionales (por ej. médicos, dentistas, abogados, servicios de vacunas y de ambulancias). Los conserjes tienen estos detalles y mucho más a su alcance.

**Asuntos relacionados con los Viajes:** El objetivo de los conserjes es hacer que su experiencia de viaje esté libre de estrés. Por tanto, están completamente preparados para ayudarle a ubicar y recuperar equipaje perdido (en cualquier aerolínea), así como también a ubicar y enviar artículos personales perdidos. Una preocupación menos para los tarjetahabientes.

**Entretenimiento:** Nuestros conserjes son especialistas en conseguir boletos para cualquier tipo de evento de entretenimiento, desde conciertos de rock y pop hasta ballet y ópera, eventos deportivos, espectáculos de Broadway o el West End y todo tipo de vida nocturna en su ciudad y en el extranjero. Pueden incluso ofrecerle recomendaciones y hacer reservas en restaurantes de todo el mundo, hasta en los más “difíciles de conseguir reservas”.

**Búsqueda y Entrega de Regalos:** Encontrar regalos lleva tiempo y generalmente los tarjetahabientes no lo tienen. El equipo de conserjes le puede ayudar a encontrar el regalo perfecto (flores o artículos gastronómicos) y coordinar su entrega a tiempo. Tranquilidad garantizada.

El servicio Conserje MasterCard Platinum proporciona apoyo y servicios ilimitados, permitiendo que los tarjetahabientes vivan sus vidas con el mínimo estrés y la tranquilidad máxima, haciendo que las tareas y los momentos comunes sean extraordinarios.

<b>País</b>	<b>Número de Teléfono del País de Residencia (Número Gratuito Local)</b>	<b>Número de Teléfono Cuando Viaja por el Extranjero</b>
Argentina	0-800-266-1370	1-636-722-8882
Brasil	0800-725-2025	1-636-722-8881
El Caribe (Inglés)	1-866-723-4549	1-636-722-8883
Chile	1230-020-0488	1-636-722-8882
Colombia	01-800-012-1274	1-636-722-8882
República Dominicana	1-888-157-0006	1-636-722-8882
México	01-800-727-8490	1-636-722-8882
Perú	0800-77-535	1-636-722-8882
Puerto Rico	1-888-366-1673	1-636-722-8882
Venezuela	0-800-240-6543	1-636-722-8882
Uruguay	000-411-002-6182	1-636-722-8882
Otros países de CA/SA*	N/A	1-636-722-8882

\* *Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Paraguay.*

## **MASTERCARD GLOBAL SERVICE**

MasterCard Global Service™ brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día, con **Informes de Tarjetas Perdidas y Robadas, Reemplazo con Tarjeta de Emergencia y Anticipo de Efectivo de Emergencia.**

Llame a MasterCard Global Service inmediatamente para informar de una tarjeta robada o perdida y para cancelar la cuenta. Si necesita hacer compras o un anticipo de efectivo, con la aprobación del emisor de su tarjeta, usted puede recibir una tarjeta temporal al día siguiente, si se encuentra en Estados Unidos, y dentro de dos días hábiles, si se encuentra en la mayoría de los demás lugares.

Recuerde, si informa sobre su tarjeta perdida o robada, usted no será responsable por transacciones no autorizadas en su cuenta. En Estados Unidos (incluyendo los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747).**

Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, usted puede comunicarse fácilmente con un Representante del MasterCard Global Service que le asistirá las 24 horas del día, los 365 días del año, en su idioma. Usted puede llamar gratis desde más de 80 países del mundo.

Algunos de los principales números de llamada gratis de MasterCard Global Service son los siguientes:

Argentina . . . . .	0800-555-0507
Brasil . . . . .	0800-891-3294
Chile . . . . .	1230-020-2012
Colombia . . . . .	01-800-912-1303
Francia . . . . .	0-800-90-1387
Alemania . . . . .	0800-819-1040
Italia . . . . .	800-870-866
México . . . . .	001-800-307-7309
Perú . . . . .	0-800-307-7309
Portugal . . . . .	800-8-11-272
Puerto Rico . . . . .	1-800-307-7309
España . . . . .	900-97-1231
Reino Unido . . . . .	0800-96-4767
Venezuela . . . . .	0800-1-002-902

Para obtener más información o los números de teléfono para llamada gratis desde un país específico que no esté incluido en la lista que aparece anteriormente, visite nuestro sitio Web en

**www.mastercard.com** o llame con cobro revertido a Estados Unidos al **1-636-722-7111.**

### **Ubicaciones de los ATM:**

Llame al **1-877-FINDATM** o comuníquese con **MasterCard Global Service Center** para localizar el ATM más cercano de la red de cajeros automáticos de MasterCard que acepta las marcas MasterCard®, Maestro® y Cirrus®. Además, visite nuestro sitio Web en [www.mastercard.com](http://www.mastercard.com) para utilizar nuestro localizador de ATM. Puede obtener dinero en efectivo en más de un millón de ATM del mundo entero. Para habilitar el acceso al dinero en efectivo, asegúrese de conocer su Número de Identificación Personal (PIN) antes de viajar.

## **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

## **DISPOSICIONES GENERALES Y AVISOS LEGALES**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de enero de 2012** para los Tarjetahabientes de MasterCard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de MasterCard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de Chartis Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Marsh U.S. Consumer, un servicio de Seabury & Smith, Inc., en nombre de MasterCard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro. El proveedor de servicios designado para servicios y beneficios que no sean de seguros brindados a los tarjetahabientes tiene la potestad final para determinar y responder cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa, relacionado con el uso del programa de beneficio del tarjetahabiente.

**Sólo Para Costa Rica:** Los Seguros de Cobertura están avalados por el Instituto Nacional de Seguros. Las disposiciones completas pertenecientes a estos planes de seguros están contenidas en la Póliza(s) Maestra(s) radicada con el Administrador de Plan, Asesores Profesional en Seguros, S.A. (Asprose, S.A.)

**Cancelación:** MasterCard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre MasterCard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta MasterCard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este. Cualquier reclamación de beneficios de MasterSeguro de Viajes que ocurra antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación, no se verá perjudicada por la cancelación o la no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) Maestra(s).

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de MasterCard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de MasterCard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Derechos a Recuperar/Subrogación:** El tarjetahabiente debe hacer todo lo necesario para garantizar dichos derechos y no debe hacer nada que pueda ponerlos en peligro, o dichos derechos serán recuperados del tarjetahabiente.

**Transferencia de Derechos:** El tarjetahabiente de MasterCard elegible (o terceras partes que hubieran recibido pagos en virtud de este programa) debe brindar a la compañía de seguros toda la asistencia necesaria para asegurar sus derechos y recursos y no actuar de manera que los ponga en peligro.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: MasterCard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La cobertura y los beneficios proporcionados por estos programas, incluyendo cualquier programa proporcionado por los afiliados a la compañía de seguros de Chartis, serán nulos y sin valor, si infringen las sanciones económicas o comerciales de Estados Unidos como, entre otras, las sanciones administradas y ejecutadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros ("OFAC") del Departamento de Tesorería de EE. UU.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta MasterCard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

© 2012 MasterCard

**Renuncia de Responsabilidad:** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

## **MasterRental**

MasterRental - CDW es una manera inteligente de ahorrar y recibir valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con una tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite.

Los Puntos de recompensa también aplican, siempre y cuando todos los impuestos y cargos adicionales sean pagados con su tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite o con los Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard®.

Cuando usted alquile un vehículo usando su tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite, estará cubierto por daños al Vehículo Alquilado causados por colisión contra otro objeto, volcamiento, Robo, Vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Para instrucciones sobre las reclamaciones, por favor refiérase a la sección “Cómo Presentar una Reclamación”.

#### **Quienes Tienen Cobertura:**

- Los Tarjetahabientes de Mastercard® Platinum and World Elite y aquellos designados como Conductores Autorizados en el Contrato de Alquiler.

#### **Para Obtener Cobertura:**

- Inicie la transacción bajo su nombre y pague el total del depósito de seguridad de la Empresa de Alquiler usando su tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite y firme el Contrato de Alquiler.
- Los Conductores Autorizados cuyos nombres aparezcan como un conductor en el Contrato de Alquiler también estarán cubiertos;
- Pague toda la transacción de alquiler (impuesto, gasolina y tarifas de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite y/o los puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta previo al retiro o inmediatamente después del retorno del Auto Alquilado, y
- **Usted debe rechazar cualquier seguro, que brinde cobertura parcial o total por los daños de colisión y/o daños por pérdida (CDW/LDW) que ofrezca la Empresa de Alquiler.**

#### **Duración y Alcance de la Cobertura:**

- La cobertura comienza cuando usted recoge el vehículo y finaliza cuando lo devuelve, limitada **hasta Treinta y uno y Sesenta (31 y 60) días consecutivos, en todo el mundo.**
- La cobertura no está disponible donde la ley la prohíba.

Es posible que los tarjetahabientes tengan inconvenientes para utilizar los beneficios de MasterSeguro en algunos países o con algunas Empresas de Alquiler de Vehículos. El tarjetahabiente debe contactar con la empresa de alquiler de vehículos antes de hacer una reservación.

#### **El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

- MasterRental - CDW proporciona un beneficio máximo de hasta USD<sup>†</sup> **\$75K** por incidente.
- MasterRental - CDW proporciona cobertura de seguro “primario” a los Tarjetahabientes o Conductores Autorizados que sean legalmente responsables y permitidos bajo la ley para cargos a la Empresa de Alquiler según el Contrato de Alquiler por daños causados por la colisión del Auto Alquilado con otro objeto; o Robo del Auto Alquilado; o por volcamiento; incendio accidental; o Vandalismo; o daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundación u otras causas relacionadas con el clima.

- Las renovaciones una tras otra de los Períodos de Alquiler están cubiertas siempre y cuando la Persona Asegurada regrese a la Agencia de Alquiler de donde se emitió el Contrato de Alquiler y solicita un nuevo Contrato.
- También se proporciona cobertura para el equipo o los accesorios instalados en la camioneta con el propósito de asistir a un conductor discapacitado.
- La Cobertura se extiende además a las pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
- Se proporcionan beneficios para cargos de remolque Razonables y Habituales, debido a una pérdida cubierta, hasta la instalación de reparación calificada más cercana.

### **Condiciones/Limitaciones de la cobertura**

#### **Se brinda cobertura para el monto “inferior” de:**

1. la responsabilidad contractual asumida por la Persona Asegurada con la Empresa de Alquiler hasta el Valor en Efectivo Real sujeta hasta un monto máximo del beneficio de USD<sup>†</sup> **\$75K**; o
2. los cargos Razonables y Habituales de reparación o reemplazo, cargos de remolque; y
3. Cargos por Pérdida de Uso por un período razonable mientras que el Auto Alquilado está siendo reparado respaldado por un informe de clase de uso específico de flotilla y ubicación.

#### **Que Vehículos están Cubiertos (“Vehículo de Alquiler”):**

- Todos los vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el Período de Alquiler, como se muestra en la hora del Contrato de Alquiler.
- La Cobertura se proporciona para las camionetas sólo si éstas son camionetas estándar con equipos estándar y diseñados con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos.
- Autos de Lujo o exóticos que cumplan con la definición de Vehículo de Alquiler están cubiertos hasta un monto de beneficio máximo de USD<sup>†</sup> \$75K.

#### **Que Vehículos no están cubiertos (Vehículos Excluidos):**

- Todas los camiones (excepto por Vehículos Utilitarios Deportivos con Cuatro Ruedas a menos que estén diseñados para el uso todoterreno), camionetas, furgonetas de tamaño máximo montadas en un chasis de camión, casa rodante, todoterrenos, remolques, motocicletas, motos, y cualquier otro vehículo que tenga menos de cuatro ruedas; autos de colección (autos que tengan más de 20 años o que no hayan sido fabricados en los últimos 10 años), limusinas y cualquier otro vehículo bajo contrato de arrendamiento.

Para cualquier pregunta, para confirmar la cobertura de un vehículo en particular o para presentar una reclamación por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

### **Lo que no está cubierto (Exclusiones)**

El plan de seguro MasterRental - CDW no cubre ninguna pérdida o daño causado por o como consecuencia de:

1. cualquier obligación que la Persona Asegurada asuma bajo cualquier Contrato, otro que no sea la obligación del deducible bajo la Póliza de Seguro de Automóvil de la Persona Asegurada.

2. el alquiler de un vehículo que no cumpla con la definición de un "Vehículo de Alquiler", como se define aquí;
3. cualquier colisión que ocurra mientras la Persona Asegurada elegible esté violando el Contrato de Alquiler;
4. cualquier pérdida cubierta por el seguro de daño por colisión (total o parcial) o renuncia de daño por colisión (CDW) o renuncia de daño por pérdida (LDW) comprado a través de la Empresa de Alquiler;
5. alquileres hechos mensualmente al menos que la Persona Asegurada elegible regrese al lugar donde se emitió el Contrato de Alquiler y solicite un nuevo contrato.
6. deterioro por uso, congelamiento, fallas mecánicas a menos que sean causadas por otras pérdidas cubiertas por este programa;
7. lesión a alguien o daño a cualquier cosa al interior o exterior del Auto de Alquiler;
8. pérdida o robo de pertenencias personales y/o artículos cualquiera perdidos o robados: desde, dentro, sobre, alrededor o fuera del Vehículo de Alquiler (por ejemplo incluyendo pero no limitado a sistemas de navegación, radio/estero, asientos de auto);
9. daños de responsabilidad personal;
10. actos intencionados de la Persona Asegurada elegible o pérdida debido a que la Persona Asegurada estaba bajo la influencia del alcohol, intoxicada y/o drogas;
11. la participación de la Persona Asegurada en una actividad ilegal;
12. pérdida causada por un conductor no autorizado;
13. el robo del Vehículo de Alquiler cuando la Persona Asegurada no puede presentar las llaves del Vehículo de Alquiler, como resultado de una negligencia;
14. los daños subsiguientes que resulten por no mitigar los daños una vez que haya ocurrido una pérdida.
15. los reventones de neumáticos o daños a neumáticos/aros que ocurran independientemente del daño/robo del vehículo o acto de vandalismo al Vehículo de Alquiler y/o neumático, o que haya sido probado como la causa inmediata de otros daños ocasionados al Vehículo de Alquiler;
16. la depreciación, la disminución del valor, los cargos administrativos u otros cargos cobrados por la Empresa de Alquiler;
17. las guerras u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasiones, rebeliones, insurrecciones, tumultos o disturbios civiles); la confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas;
18. el uso del Vehículo de Alquiler para transportar pasajeros como vehículo de servicio público o para transporte público;
19. el impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que el reembolso de dicho impuesto sea exigido por ley;
20. interés o cargos de conversión impuestos por su institución financiera;
21. pérdida o daño como resultado de la falta de cuidado razonable por parte de la Persona Asegurada en proteger el Vehículo de Alquiler antes o después que el daño ocurra (por ejemplo, dejar el vehículo encendido y sin supervisión).
22. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

### **Consejos Útiles:**

- Revise su vehículo de alquiler en busca de daños previos antes de abandonar el lote de alquiler y avise a la Empresa de cualquier daño.
- Revise el Contrato del vehículo de alquiler detalladamente para cerciorarse de que esté renunciando al CDW/LDW.
- Este al tanto de los términos y condiciones del Contrato de alquiler de vehículo.
- Por favor, recuerde que todo los Conductores Autorizados deben estar en el Contrato de Alquiler.
- En el caso de una reclamación, se debe dar aviso al Centro de Reclamación de MasterRental - CDW dentro de los 30 días a partir de la fecha del incidente. No dar aviso dentro del plazo de

- treinta (30) días contados a partir de la fecha del incidente podrá ocasionar que la reclamación sea denegada (consulte la sección “Cómo Presentar una Reclamación”).
- A la hora del accidente o cuando regrese el vehículo alquilado, esté seguro de inmediatamente solicitar que la Empresa de Alquiler le proporcione:
    - a) Copias del Formulario de Informe de Accidente y documento de reclamación, que debe indicar los costos de los que usted es responsable y cualquier monto que se haya pagado hacia la reclamación;
    - b) Copias iniciales y finales del Contrato(s) de Alquiler;
    - c) Copias de la cotización de reparación o cuenta detallada de la reparación y dos (2) fotografías del vehículo dañado (si están disponibles).

### **Términos Clave y Definiciones:**

**Accidentes Graves:** significa, incluyendo, pero no limitado a, daños físicos al vehículo, colisiones entre dos vehículos, daños mecánicos, vehículos no manejables o si las bolsas de aire se disparan, hurto o robo parcial y un accidente de un vehículo.

**Accidentes Leves:** significa, incluyendo, pero no limitado a, golpes en aparcamientos, abolladuras, parabrisas roto, rueda dañada solamente.

**Al día:** significa una Cuenta Mastercard® Platinum and World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Cargo Razonable y Habitual:** se refiere a un cargo en un monto hecho consistente por otros vendedores/proveedores por un servicio dado en la misma área geográfica y que refleja la complejidad del servicio tomando en consideración la disponibilidad de personal de reparación capacitado, disponibilidad de partes, y el esmero del vendedor/proveedor para reparar el vehículo dañado (medido por la proporción total del tiempo de reparación por el tiempo total que el vehículo está en posesión del vendedor/proveedor).

**Conductor Autorizado:** se refiere a la persona(s) que viaja con el tarjetahabiente y cuyo nombre(s) aparece como un conductor elegible en el Contrato de Alquiler.

**Contrato de Alquiler:** significa el contrato o acuerdo completo que una Persona Asegurada elegible recibe cuando alquila un Vehículo de Alquiler en una Empresa de Alquiler, que describe en detalle todos los términos y condiciones de la transacción de alquiler, así como la responsabilidad de todas las partes que intervienen en dicho contrato.

**Cónyuge:** significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

**Cuenta:** significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® Platinum and World Elite abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la Pérdida.

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite.

**Empresa de Alquiler:** significa cualquier compañía comercial legalmente autorizada de alquiler de vehículos que alquila Vehículos de Alquiler.

**La Compañía:** significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Lesión:** significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

**Mastercard:** significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**“Pareja de Hecho”** significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

**Pérdida de Uso:** se refiere a los cargos razonables y habituales que cobra la Empresa de Alquiler mientras el vehículo está reparándose, y que estén confirmados por un registro por clase y ubicación específica de utilización de flota.

**Periodo de Alquiler:** significa hasta **30** días consecutivos

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Platinum and World Elite así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

**Póliza:** significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/ “plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard®.

**Robo:** (también conocido como Hurto) se refiere al acto ilegal de tomar un Vehículo de Alquiler o cualquier parte original instalada de fábrica del Vehículo de Alquiler perteneciente a la Empresa de Alquiler, sin el consentimiento del tarjetahabiente y/u otros usuarios autorizados por Contrato de Alquiler, con la intención de privar al dueño de su valor.

**Servicios:** significa la realización o prestación de mano de obra, mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedad.

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

**Territorio Emisor:** significa **Puerto Rico**.

**Valor de Mercado:** significa a) el monto que un vendedor pueda esperar a obtener por mercancía, servicios, o títulos en el mercado libre; b) el precio por el cual algo se podría vender basado en qué venderían bajo las condiciones actuales del mercado; c) el precio de mercancía destruida o dañada.

**Valor Real en Efectivo:** significa el monto en que se determina el valor del Vehículo de Alquiler basándose en su Valor en el Mercado menos la recaudación por salvamiento (si corresponde), año y estado al momento de la Pérdida.

**Vandalismo:** significa el sin sentido, imprudente, y la maliciosa destrucción de todas o cualquier parte del Vehículo de Alquiler por desconocidos a la Persona Asegurada en una circunstancia que impide a la Persona Asegurada ejercer la debida diligencia respecto a la protección del Vehículo de Alquiler.

**Vehículo de Alquiler:** significa vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el periodo de Alquiler, a la hora que se muestra en el Contrato de Alquiler. Una camioneta está cubierta sólo si éstas son camionetas estándares con equipo estándar y diseñadas con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos. Vehículos bajo contrato de arrendamiento no son un Vehículo de Alquiler.

***Renuncia de Responsabilidad:*** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

### **Como Presentar Una Reclamación**

**En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 1) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 2) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 3) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

*Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

—

### **MasterRental**

**Período de Notificación de la Reclamación:** Dentro de los treinta (30) días desde la fecha de la pérdida

**Período de Presentación:** A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

### **Información Requerida (prueba de pérdida):**

- a) Recibo original en el que se indique que el monto total del alquiler se pagó con la tarjeta Mastercard® Platinum and World Elite.
- b) Copias del Contrato de Alquiler original (parte frontal y reverso).
- c) Copias autenticadas de informes policiales por cualquier Accidente Grave. También puede requerirse una copia de la denuncia policial si la reclamación es superior a USD 500<sup>†</sup>;
- d) Un documento interno sobre daños tal como un "Reporte de Incidente / Accidente" de la empresa de alquiler, una factura detallada de la reparación o la estimación de cualquier Accidente Grave. También puede requerirse una copia del Reporte de Incidente / Accidente si la reclamación es superior a USD 500<sup>†</sup>;
- e) Otros documentos, como material promocional del programa de beneficios de Mastercard o de la Empresa de Alquiler de Vehículos, etc., si corresponde.
- f) Copias del registro de uso de flota de la empresa de alquiler de vehículos, si se presenta reclamación por cargos de "pérdida de uso".
- g) El estado de cuenta del Tarjetahabiente, mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.*

### **Presente toda la información requerida arriba señalada por:**

1. **Cargar la documentación en:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
2. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405  
USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

***Pago de Reclamaciones:***

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

***† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.***

**INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

**Disposiciones Generales y Avisos Legales:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1er de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que

su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras

personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

***Renuncia de Responsabilidad:*** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

### **Protección de Equipaje**

Los Tarjetahabientes de Mastercard® **Platinum** pueden beneficiarse de la tranquilidad mental al saber que los gastos incurridos como resultado de demora o pérdida de equipaje están cubiertos, y que la ayuda experta está disponible para asistirle en encontrar su equipaje perdido.

#### **Quienes tienen Cobertura:**

Los Tarjetahabientes de Mastercard® **Platinum**, sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del Tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

#### **Para Obtener Cobertura:**

La cobertura se proporciona de forma cuando el costo total del pasaje de un Medio de Transporte Común ha sido cargado a la tarjeta Mastercard® **Platinum** y/o ha sido adquirido con puntos obtenidos a través de un Programa de Recompensas elegible asociado a la tarjeta Mastercard® **Platinum** (Ej. Puntos de millas para viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® **Platinum** y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® **Platinum**.

#### **El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

##### **Servicios de Asistencia:**

- Servicios especializados de asistencia se proporcionan para el seguimiento y localización de equipaje extraviado.
- Ofrece servicios de asistencia o relacionados con documentación, como la presentación de reclamaciones, determinación de medidas apropiadas, contacto con las autoridades correspondientes en la Empresa de Transporte Común.
- Seremos responsables de mantenerlo informado sobre el estatus de su caso y localización del equipaje a medida que la información se encuentre disponible y nos comunicaremos con usted constantemente (por lo menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine el resultado final de su caso.
- Nos aseguraremos de que el equipaje sea enviado a su destino final o a su hogar.
- Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar su reclamación y le asistiremos con cualquier otra acción necesaria que deba ser tomada.

Para obtener servicios de asistencia proporcionados por la Protección de Equipaje, por favor llame al **1-866-252-7491 en los Estados Unidos**. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, por

**favor llame con cobro revertido al 1-212-345-3514.** También puede llamar gratis al número de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués)

**Retraso de Equipaje – Beneficios:** si su equipaje se encuentra retrasado por más de cuatro (4) horas después de la hora efectiva de llegada al destino previsto, usted será elegible para recibir un beneficio de hasta USD<sup>†</sup> **\$500** como reembolso por gastos incurridos en la compra de elementos esenciales como ropa que hayan sido adquiridos a consecuencia de la demora del equipaje (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura se considera aplicable solo para gastos incurridos, incluyendo gastos por prescripciones médicas, entre las cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora efectiva de llegada al destino previsto. La cobertura por Retraso de Equipaje aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional, incluso en la Ciudad de Residencia Permanente de la Persona Asegurada.

**Pérdida de Equipaje - Beneficios:** si su equipaje se pierde y se determina irrecuperable por la Empresa de Transporte Común, su equipaje está asegurado hasta por USD<sup>†</sup> **\$1.2K** (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

#### **Condiciones/Limitaciones de la cobertura**

- Su equipaje debe estar debidamente registrado y bajo la posesión, el cuidado, la custodia y el control de la Empresa de Transporte Común durante un Viaje Cubierto.
- La cobertura de seguro y los servicios de asistencia so proporcionados para Viajes Cubiertos, en todo el mundo.
- Un Viaje Cubierto, se considerara que ha comenzado cuando la Persona Asegurada embarca en un Medio de Transporte Común con el propósito de ir en dicho viaje, deja el punto inicial de partida, y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del Medio de Transporte Común con el propósito de regresar de dicho viaje.
- El equipaje, que parece estar retrasado o ha sido perdido, en el lugar de destino final del Viaje Cubierto, debe ser formalmente notificado (de inmediato) y se debe presentar una reclamación frente a la Empresa de Transporte Común.
- El equipaje se debe ser determinado y verificado como retrasado o irrecuperable por la Empresa de Transporte Común.
- El equipo electrónico perdido está sujeto a un límite máximo de USD 500<sup>†</sup> por artículo, sin exceder la suma asegurada máxima.
- For Delayed Luggage, receipts of incurred expenses will be required if the expenses for Reasonable and Additional Expenses go over USD 200<sup>†</sup> and up to the maximum sum insured of USD \$500<sup>†</sup> .

#### **Lo que no está cubierto (Exclusiones)**

**No se ofrece cobertura por las pérdidas causadas por o como resultado de lo siguiente:**

- 1) el desgaste y desgarre o deterioro gradual;
- 2) los insectos o animales dañinos;
- 3) vicio propio o daño;
- 4) la confiscación o expropiación por orden de cualquier gobierno o autoridad pública;
- 5) embargo o destrucción bajo cuarentena o regulaciones aduaneras;
- 6) la contaminación radioactiva;
- 7) usurpación de poder o acciones tomadas por autoridades gubernamentales para impedir, combatir o defenderse contra tal acontecimiento;
- 8) el transporte de contrabando o comercio ilegal;

- 9) danos por rotura de artículos frágiles o vulnerables, como radios, equipos de audio y artículos o propiedades similares.
- 10) Viajes de regreso a la ciudad de residencia permanente en el País de Residencia de la Persona Asegurada (No aplica para el beneficio de Pérdida de Equipaje)
- 11) La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

***No se ofrece cobertura por la pérdida de cualquiera de los siguientes elementos:***

- 1) animales, aves o pescados;
- 2) automóviles o equipos para automóviles, barcos, motores, remolques, motocicletas u otros medios de transporte o sus accesorios (excepto bicicletas mientras estas hayan sido registradas como Equipaje con la Empresa de Transporte Común);
- 3) muebles encontrados en el hogar;
- 4) anteojos o lentes de contacto;
- 5) prótesis o dientes artificiales o puentes dentales;
- 6) audífonos;
- 7) prótesis;
- 8) instrumentos musicales;
- 9) dinero o valores;
- 10) tiquetes o documentos;
- 11) artículos perecederos y consumibles;
- 12) joyas, relojes, artículos que contienen en su totalidad o en parte, plata, oro o platino, pieles, artículos con adornos o hechos principalmente de piel.

**Términos Clave y Definiciones:**

**Accidente:** se refiere a un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante el Viaje Cubierto.

**Al día:** significa una Cuenta Mastercard® **Platinum** que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Cónyuge:** significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

**Cuenta:** significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® **Platinum** abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la compra de los boletos del Medio de Transporte Común.

**Dependientes:** significa el/la Cónyuge del Tarjetahabiente o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® **Platinum**.

**Equipaje:** significa cualquier contenedor utilizado para cargar las pertenencias cuando se viaja, tales como maletas, baúles y bolsas de viajeros, que la Empresa de Transporte Común tenga “registrado” y este en posesión y control de la misma. Esto no incluye los artículos de los equipajes de mano.

**Gastos Adicionales y Razonables:** significa los gastos de comida y alojamiento en los que sea necesario incurrir como consecuencia de un evento cubierto y que no son proporcionados por la Empresa de Transporte Común o cualquier otra parte de forma gratuita.

**Hijo(s) Dependiente(s):** significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos, e hijastros, del tarjetahabiente, comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto al Tarjetahabiente, y reciban la mayoría de su manutención y sustento de parte de la Persona Asegurada.

Los niños que son totalmente dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s) para el apoyo y mantenimiento debido a una incapacidad física o mental permanente, se considerarán dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s), si la(s) Persona(s) Asegurada(s) tiene derecho a beneficios. Para verificar la elegibilidad de un Hijo(s) Dependiente(s) a cargo con discapacidad física o mental, el Tarjetahabiente podrá ser requerido a presentar registros médicos relacionados al hijo(s) a cargo con discapacidad física o mental.

**La Compañía:** significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Mastercard:** significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**Medio de Transporte Común:** se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

**País de Residencia:** significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® **Platinum**.

**“Pareja de Hecho”** significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® **Platinum** así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

**Póliza:** significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® **Platinum**, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

**Territorio Emisor:** significa **Puerto Rico**.

**Viaje Cubierto:** se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por Mastercard o un Emisor Internacional de Mastercard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

### **Como Presentar Una Reclamación**

**En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 4) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 5) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 6) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

*Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

—

### **PROTECCIÓN DE EQUIPAJE \***

**Período de Notificación de la Reclamación:** Dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida.

**Periodo de Presentación:** A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

**Información Requerida (prueba de pérdida):**

- a) copias de la notificación e informe presentados a la Empresa de Transporte Común y toda la correspondencia relacionada, Informe de Indemnización de Propiedad (PIR por sus siglas en ingles) – el formulario debe incluir el número de vuelo, numero de embarcación o conocimiento de embarque y número de registro de equipaje;
- b) verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a su tarjeta Mastercard® **Platinum**, incluyendo copias del(los) pasaje(s) y recibos de la Empresa de Transporte Común;
- c) el estado de cuenta del Tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de los boletos del Medio de Transporte Común

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.*

**Presente toda la información requerida arriba señalada por:**

5. **Cargar la documentación en:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
6. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
7. **Fax:** 1-216-617-2910
8. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405  
USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

**Pago de Reclamaciones:**

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;

- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

**† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.**

### **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

### **Disposiciones Generales y Avisos Legales:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente

entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso

a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

### **Protección para viajes Compartidos**

Si usted, el titular de la tarjeta tiene bienes personales que se hayan perdido o le hayan robado en un vehículo de una **Empresa de viajes compartidos** durante un **Viaje cubierto**.

#### **Quién está cubierto:**

- Solamente los Titulares de la tarjeta **Platinum Credit Mastercard®**.

#### **El tipo de cobertura que recibe:**

- Cobertura para los bienes personales de una **Persona asegurada** que haya perdido o le hayan robado en un vehículo de una **Empresa de viajes compartidos** durante un **Viaje cubierto**.
- La cobertura termina cuando ocurra lo primero de lo siguiente: La fecha en que ya no es una **Persona asegurada**; la fecha en que el emisor determina que la **Tarjeta cubierta** no es elegible.

#### **Condiciones de cobertura/limitaciones**

**Limitaciones de la cobertura:** Se proporciona cobertura por el monto menor entre 1) el precio de compra real del artículo; 2) el valor real en efectivo del artículo al momento de la pérdida o robo con deducción por depreciación; o 3) el costo de reemplazo del artículo. La cobertura se limita a un máximo de USD \$1,000 por viaje con un deducible de \$100 por reclamación. La cobertura se limita a dos reclamaciones o USD \$2,000 por **Tarjeta cubierta** por cada período de 12 meses.

La cobertura es secundaria y adicional a cualquier otro seguro aplicable o cobertura disponible para la **Persona asegurada**, incluidos los beneficios proporcionados por la **Empresa de viajes compartidos** o cualquier seguro que cubra los bienes personales. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá precedencia sobre las cláusulas de “no contribución” que se encuentren en otro lenguaje de seguros o de indemnización.

#### **Qué NO está cubierto (exclusiones):**

- Pérdida o robo resultante de cualquier acto deshonesto, fraudulento o ilegal o criminal cometido u organizado por una **Persona asegurada**.
- Pérdida o robo como consecuencia de una guerra (ya sea declarada o no), invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades, guerra civil, rebelión, insurrección, poder militar o usurpación de poder.
- Pérdida o robo resultante o derivado de la confiscación o expropiación por parte de cualquier autoridad gubernamental o pública o detención por aduanas u otros funcionarios.

- Pérdida o robo resultante de los actos u omisiones intencionales o negligentes de una **Persona asegurada**.
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, audífonos; dientes postizos, puentes dentales o prótesis para las extremidades.
- Dinero, valores, tarjetas de crédito, cheques, cheques de viajero, visas, instrumentos negociables.
- Boletos, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, artículos antiguos, objetos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para que las personas los coleccionen o artículos que con el tiempo se vuelven coleccionables), estampillas, productos perecederos, consumibles, cubiertos, pieles, plantas, arbustos, perfumes, joyas, arte, tapetes y alfombras, animales, muebles para el hogar o metales raros o preciosos.
- Artículos excluidos de la cobertura de **la Empresa de viajes compartidos**.
- Artículos de contrabando.
- Artículos que se usan en la compra, venta, promoción o distribución de bienes o servicios (incluidos, entre otros, manuales, software, datos, facsímil, muestras, materiales colaterales, etc.).
- Equipamiento deportivo o instrumentos musicales.
- Todo tipo de datos o música almacenados (incluidos, entre otros, software informático, DVD, videocasetes, CD, cassetes de audio y películas).
- Pérdida o robo en cualquier transporte que sea contratado o utilizado para deportes, competencias o actividades recreativas, o que sea operado o mantenido para la compra de deporte, juego, competencia, turismo, actividad de excursión, observación o recreativa, independientemente de si dicho transporte está autorizado.
- Pérdidas o robos causados por desastres naturales (incluidos, entre otros, inundaciones, huracanes o terremotos).

**Definiciones: términos clave**

En el presente documento, usted y su se refieren al **Titular de la tarjeta**.

**Titular de la cuenta** se refiere a una persona a la que se emite una **Cuenta elegible** y que posee una **Cuenta elegible** bajo su nombre.

**Cuenta:** significa una cuenta de tarjeta [**tipo de tarjeta**] Mastercard® de Uso internacional que está abierta y en regla (no cancelada, suspendida o en mora) al momento del Siniestro.

**Usuario autorizado** se refiere a una persona registrada como un usuario autorizado de una **Cuenta elegible** por el **Titular de la cuenta** y que está autorizado por el **Titular de la cuenta** para efectuar pagos en la **Cuenta elegible**.

**Titular de la tarjeta:** se refiere a una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otra) de una tarjeta [**tipo de tarjeta**] Mastercard® elegible proporcionada por un emisor en el territorio de emisión.

**Tarjeta cubierta** se refiere a la tarjeta Mastercard® vinculada a su **Cuenta elegible**.

**Viaje cubierto** se refiere al viaje de una **Persona asegurada** con una **Empresa de viajes compartidos** para el que la **Persona asegurada** carga el monto total de su parte del costo del viaje a su **Tarjeta cubierta**.

**Pareja de hecho:** se refiere a una pareja del sexo opuesto o del mismo sexo que ha cumplido todos los siguientes requisitos durante un mínimo de 12 meses: (1) reside con la Persona asegurada en la residencia principal de la Persona asegurada; (2) comparte activos y obligaciones financieros con la

Persona asegurada; (3) no está relacionado por sangre con la Persona asegurada en un grado de cercanía que prohibiría un matrimonio legal; (4) tiene al menos la edad de consentimiento del estado en el que residen; y (5) ni la Persona asegurada ni la Pareja de hecho están casadas con ninguna otra persona ni tienen ninguna otra Pareja de hecho.

**Persona(s) asegurada(s):** se refiere a un titular de la tarjeta **Platinum Credit Mastercard®** u otra(s) persona(s) asegurada(s) que se defina(n) como elegible(s) de conformidad con la cláusula “Quién está cubierto” de cada programa en esta guía.

**Empresa de viajes compartidos** se refiere a una empresa de transporte compartido reconocida autorizada por nosotros y que opera bajo una licencia actual conforme lo exige la ley para el transporte de pasajeros. Llame al 1-800-Mastercard para obtener una lista actualizada de las **Empresas de viajes compartidos** autorizadas.

### **Cómo presentar una reclamación**

#### **En caso de una reclamación, deben seguirse los siguientes procedimientos:**

- Notifique a la **Empresa de viajes compartidos** y complete su procedimiento de reclamaciones dentro de las 24 horas siguientes a una pérdida o un robo.
- La **Persona asegurada** debe informar cualquier reclamación dentro de los 60 días posteriores al incidente. La notificación por escrito debe enviarse por correo en un plazo de 120 días a contar de la fecha del incidente, o tan pronto como sea razonablemente posible, o es probable que no se acepte la reclamación.
- Una vez recibido su aviso de reclamación, le daremos a la **Persona asegurada** las instrucciones necesarias para presentar una prueba del siniestro. La **Persona asegurada** debe enviar la prueba del siniestro por escrito a nuestro **Administrador** dentro de los 180 días posteriores a la fecha del siniestro o es posible que no se acepte la reclamación. El hecho de no proporcionar una prueba del siniestro no invalidará la reclamación si no fue razonablemente posible para la **Persona asegurada** facilitar la prueba dentro del plazo requerido, siempre que la **Persona asegurada** proporcione la prueba del siniestro tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso (excepto en ausencia de personalidad jurídica) después de 1 año desde el momento en que se requiera una prueba de otra manera.

Para obtener ayuda con la presentación de una reclamación, llame al número de la línea gratuita de Mastercard Global Service™ específico para su país, o realice una llamada directa o a cobro revertido a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (inglés); **1-636-722-8882** (español); **1-636-722-8881** (portugués).

**Período de notificación de reclamación:** dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha del evento perdido.

**Período de presentación:** a más tardar ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de Notificación de la reclamación.

#### **Información requerida (prueba del siniestro):**

- Recibo o estado de cuenta de la **Tarjeta cubierta** en el que conste la compra del transporte compartido.
- Copia de la queja/consulta presentada ante la **Empresa de viajes compartidos/conductor**.
- Informe policial, si corresponde.
- Una declaración jurada del siniestro firmada y legalizada ante notario, si procede.
- El resultado de cualquier liquidación de la **Empresa de viajes compartidos**.
- Si corresponde, los recibos en los que consta que los bienes personales de la **Persona asegurada** han sido reemplazados.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **Administrador** podamos solicitar razonablemente para validar una reclamación.

*Tenga en cuenta que se puede solicitar información adicional en ocasiones para poder procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Envíe toda la información requerida como se indicó anteriormente, ya sea por:

1. **Subida:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
2. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405

**† Cada límite de beneficio de seguro descrito en esta guía es en dólares estadounidenses (USD). El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.**

### **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Póngase en contacto directamente con la institución financiera que emite la tarjeta si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como saldo de cuenta, línea de crédito, consultas de facturación (incluidos los tipos de cambio de las transacciones), disputas comerciales o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera aparece en su estado de cuenta mensual.

### **Disposiciones generales y exención de responsabilidad**

**General:** estos beneficios y servicios entran en vigencia para los titulares de tarjetas elegibles de Mastercard a partir del Septiembre 1, 2020. Este documento sustituye cualquier comunicación de guía o programa que pueda haber recibido antes. La información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. Este documento no es una Póliza, contrato, garantía o promesa de seguro u otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o las aseguradoras u otros proveedores de servicios en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y las restricciones legales aplicables. La cobertura de seguro está suscrita por compañías miembro aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Dominante(s) en el archivo del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc, en nombre de Mastercard Platinumwide, Región de América Latina y el Caribe en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si existen discrepancias entre este documento y la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios, regirá(n) la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios. La Compañía de seguros tiene la autoridad final para determinar el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los Titulares de tarjetas. La cobertura de seguro o los beneficios que proporcionan estos programas pueden cancelarse en la fecha indicada en la Póliza Dominante en existencia entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se cancelarán en la fecha en que su tarjeta Mastercard se venza o deje de ser una cuenta válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio o programa, se notificará a los titulares con anticipación, tan pronto como sea razonablemente práctico. La hora de entrada en vigencia de cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección será a las 12:01 a.m., hora estándar del Este.

**Cuenta válida:** (1) Su cuenta de tarjeta Mastercard debe estar abierta, ser válida y estar en regla para que se apliquen los beneficios, la cobertura o los servicios; y (2) no se pagarán los beneficios y la cobertura no se aplicará si, en la fecha de un accidente, hecho o incidente que cause o resulte en una pérdida cubierta por cualquier plan de seguro, su cuenta de tarjeta Mastercard no está abierta, no es válida, no está en regla; o está en estado de morosidad, cobro o cancelación.

**Deberes del Titular después de una pérdida (diligencia debida):** debe utilizar todos los medios razonables para evitar pérdidas futuras al momento de la pérdida y después de ella y estar en pleno cumplimiento de los deberes que se describen. Esto incluye la cooperación total con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador de Reclamaciones de Terceros que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un titular de tarjeta; con la investigación, la evaluación y la resolución de una reclamación.

**Encubrimiento, fraude o declaración falsa:** la cobertura de seguro o los beneficios o servicios descritos en este documento se anularán, ya sea antes o después de una pérdida o solicitud de servicios, si ocultó o tergiversó de manera voluntaria cualquier hecho o circunstancia material pertinente o proporcionó información fraudulenta relacionada con los planes de seguro u otros servicios aquí descritos a: Mastercard International, la Compañía de seguros, la institución financiera que emite la Cuenta de la tarjeta o cualquier otra compañía que preste servicios o administración en nombre de estos programas.

**Acciones legales:** no se puede iniciar ninguna acción legal para recuperar una Póliza hasta sesenta (60) días después de que la Compañía de seguros haya recibido una prueba del siniestro por escrito. Ninguna acción de este tipo puede iniciarse después de tres (3) años a partir del momento en que se exija la prueba del siniestro por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de entrada en vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el que se entregó la póliza o se emitió para la entrega se modifica mediante el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** AIG (la Compañía) o el Reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a AIG (la Compañía) o al Reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

**Arbitraje:** cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza dominante de seguro, incluyendo cualquier pregunta sobre su existencia, validez o finalización será remitida y resuelta a través de arbitraje y de conformidad con las normas o regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y seguridad:** podemos divulgar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que realizan servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que ha recibido. Restringimos el acceso a la información personal a nuestros empleados, empleados de nuestras filiales u otras personas que necesiten conocer esa información para dar servicio a la cuenta o en el curso de nuestras operaciones comerciales normales. Mantenemos garantías físicas, electrónicas y procesales para proteger la información personal.

**Nuestro derecho a recuperar de otros:** si somos nosotros quienes pagamos por las reclamaciones,

tenemos derecho a recuperar dichos montos de otras partes o personas. Cualquier parte o persona a la que realicemos el pago debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona. La parte o persona que transfiera dichos derechos debe hacer todo lo necesario para garantizar dichos derechos y no debe hacer nada que los ponga en peligro.

**Descargo de responsabilidad:** la información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficio de seguro proporcionado por, o para, o emitido a Mastercard.

## **Protector de Boletos**

Si usted, el titular de la tarjeta compra un **Boleto de evento cubierto** para un **Evento cubierto** donde se proporciona un recibo válido y el **Titular del boleto** no usa el **Boleto de evento cubierto** debido a un siniestro cubierto, le reembolsaremos el costo del **Boleto de evento cubierto** no utilizado, sujeto a las limitaciones de cobertura.

### **Quién está cubierto:**

- Solamente los Titulares de la tarjeta **Platinum Credit Mastercard®**.

### **El tipo de cobertura que recibe:**

Los siniestros cubiertos incluyen lo siguiente:

- **Enfermedad, Lesión accidental** o fallecimiento del **Titular del boleto** o **Dependientes o Hijos dependientes** del **Titular del boleto**.
- El **Titular del boleto** se ve directamente involucrado en un accidente de tránsito de camino al **Evento cubierto**, conforme lo comprueba un informe policial.
- El transporte público (como aerolíneas, tren, autobús y metro) del **Titular del boleto** al **Evento cubierto** se retrasa debido a una huelga, acción industrial, avería o condiciones climáticas adversas.
- Se requiere inesperadamente que el **Titular del boleto** salga de la ciudad (a más de 100 millas de casa o del **Evento cubierto**) por motivos laborales o debido a una emergencia familiar, que requiere que se quede de un día para otro o que impide que el **Titular del boleto** utilice el **Boleto de evento cubierto**.

### **Condiciones de cobertura/limitaciones**

- La cobertura se limita al valor nominal del **Boleto de evento cubierto** hasta USD \$100 por **Boleto de evento cubierto**, incluidas las tarifas de procesamiento aplicables asociadas con la compra del **Boleto de evento cubierto** igual al monto menor entre el 10% del valor razonable del **Boleto de evento cubierto** o \$50 por **Boleto de evento cubierto**.
- La cobertura se limita a dos (2) **Eventos cubiertos** por cada período de doce (12) meses.
- La cobertura se limita a ocho (8) **Boletos de evento cubierto** por cada período de doce (12) meses.
- La cobertura se limita a USD \$500 por **Evento cubierto**.
- La cobertura se limita a USD \$2,000 por **Cuenta cubierta** por cada período de doce (12) meses.
- La cobertura es secundaria y adicional a cualquier otro seguro válido y cobrable o indemnización a su disposición, incluidos vales o reembolsos parciales. La cobertura se limita solo a aquellos montos que no cubre ningún otro seguro o indemnización. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de "no contribución" tendrá precedencia sobre una cláusula similar que se encuentre en otro lenguaje de seguros o de indemnización.
- La cobertura termina cuando ocurra lo primero de lo siguiente: La fecha en que ya no es **Titular de tarjeta**; la fecha en que el emisor determina que la **Tarjeta cubierta** no es elegible.

### **Qué NO está cubierto (exclusiones):**

La cobertura no aplica a:

- Boletos que no se compran a una entidad certificada y autorizada para vender los boletos.
- Boletos reembolsables.
- Boletos comprados para reventa, uso profesional o comercial.
- Compras no autorizadas efectuadas con su **Tarjeta cubierta**.
- Eventos perdidos para los cuales se conocía la enfermedad del **Titular del boleto** antes de la compra del o de los boletos.
- Eventos perdidos debido a la cancelación, abandono, aplazamiento, reducción o reubicación de la totalidad o una parte del evento.
- Eventos perdidos debido a la falta de voluntad del **Titular del boleto** para asistir al evento por cualquier motivo diferente a un siniestro cubierto.
- Siniestros debido a sus actos intencionales.
- Eventos perdidos debido a huelgas, averías o condiciones climáticas adversas que causaron una falla o retraso de los servicios de transporte público por los cuales se emitió una advertencia en los medios públicos al menos veinticuatro (24) horas antes de la salida del **Titular del boleto** hacia el evento.
- Eventos de los cuales el **Titular del boleto** es un participante, como un torneo o una competencia.
- Boletos comprados con una tarjeta corporativa o comercial si dichos gastos no fueron autorizados y no son reembolsables por su empleador.

### **Definiciones: términos clave**

En el presente documento, usted y su se refieren al **Titular de la tarjeta**.

**Cuenta:** significa una cuenta de tarjeta **Platinum Credit Mastercard®** de Uso internacional que está abierta y en regla (no cancelada, suspendida o en mora) al momento del Siniestro.

**Titular de la cuenta** se refiere a una persona a la que se emite una **Cuenta elegible** y que posee una **Cuenta elegible** bajo su nombre.

**Lesión accidental** se refiere a una lesión física causada por un accidente durante el período de la póliza, que es verificada por escrito por un **Médico**.

**Usuario autorizado** se refiere a una persona registrada como un usuario autorizado de una **Cuenta elegible** por el **Titular de la cuenta** y que está autorizado por el **Titular de la cuenta** para efectuar pagos en la **Cuenta elegible**.

**Titular de la tarjeta:** se refiere a una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otra) de una tarjeta **Platinum Credit Mastercard®** elegible proporcionada por un emisor en el territorio de emisión.

**Tarjeta cubierta** se refiere a la tarjeta Mastercard vinculada a su **Cuenta elegible**.

**Evento cubierto** se refiere a un evento teatral, recreativo o deportivo o concierto que tiene lugar dentro de los Estados Unidos, Puerto Rico o Canadá para el cual usted compra un **Boleto de evento cubierto** con su **Tarjeta cubierta**.

**Boleto de evento cubierto** se refiere a un boleto no reembolsable para un **Evento cubierto** que compra completamente con su **Tarjeta cubierta** o en combinación con su **Tarjeta cubierta** y los puntos acumulados en su **Cuenta elegible**. Un **Boleto de evento cubierto** debe especificar el nombre, la fecha y la hora del **Evento cubierto** y el precio del boleto.

**Dependientes:** se refiere al Cónyuge, la Pareja de hecho y los Hijos dependientes del Titular de la tarjeta.

**Hijo(s) dependiente(s):** se refiere a los hijos dependientes nombrados, incluidos los adoptados, adoptivos, de crianza temporal e hijos del titular de la tarjeta, con edades comprendidas entre el nacimiento y los 18 años; o 25 años si asiste como estudiante a tiempo completo en una institución acreditada de educación superior, que no está casado y que reside de forma permanente y recibe la mayor parte de su manutención y apoyo de la Persona asegurada. Los menores que son totalmente dependientes de la Persona asegurada para su apoyo y manutención debido a una discapacidad física o mental permanente se considerarán dependientes de la Persona asegurada, si la Persona asegurada es elegible para los beneficios. Para verificar la elegibilidad de los hijos dependientes física o mentalmente discapacitados, se le puede solicitar al Titular de la tarjeta que proporcione los expedientes médicos de los hijos dependientes física o mentalmente discapacitados.

**Pareja de hecho:** se refiere a una pareja del sexo opuesto o del mismo sexo que ha cumplido todos los siguientes requisitos durante un mínimo de 12 meses: (1) reside con la Persona asegurada en la residencia principal de la Persona asegurada; (2) comparte activos y obligaciones financieros con la Persona asegurada; (3) no está relacionado por sangre con la Persona asegurada en un grado de cercanía que prohibiría un matrimonio legal; (4) tiene al menos la edad de consentimiento del estado en el que residen; y (5) ni la Persona asegurada ni la Pareja de hecho están casadas con ninguna otra persona ni tienen ninguna otra Pareja de hecho.

**Médico** se refiere a un profesional médico, quirúrgico u odontológico certificado que actúa dentro del ámbito de su licencia. El **Médico** tratante no puede ser usted, un **Titular del boleto**, sus **Dependientes**, los **Hijos dependientes** del **Titular del boleto**, ni debe tener una relación de consanguinidad con usted o el **Titular del boleto**.

**Enfermedad** se refiere a una enfermedad o un trastorno que es diagnosticado o tratado por un **Médico** después de la fecha en que usted compra un **Boleto de evento cubierto**.

**Titular del boleto** se refiere a una o más de las siguientes personas que pretenden usar un **Boleto de evento cubierto** para acceder y asistir a un **Evento cubierto**: (1) Usted cuando compra un **Boleto de evento cubierto** con su **Tarjeta cubierta**; o (2) cualquier persona que haya recibido directamente de su parte un **Boleto de evento cubierto** como obsequio.

### **Cómo presentar una reclamación**

#### **En caso de una reclamación, deben seguirse los siguientes procedimientos:**

- Usted (Titular de la tarjeta) o el beneficiario o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de ellos, debe notificarnos conforme se requiere en el Período de notificación de reclamación, o su reclamación puede ser denegada; una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del plan, el Administrador de reclamaciones o la Compañía de seguros le proporcionarán al reclamante el o los Formularios de reclamación necesarios
- Debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días siguientes al **Evento cubierto** perdido o es posible que no se acepte la reclamación.
- Una vez recibido su aviso de reclamación, le daremos las instrucciones necesarias para presentar una prueba de siniestro. Debe presentar una prueba de siniestro por escrito en un plazo de ciento ochenta (180) días con posterioridad a la fecha del **Evento cubierto** perdido o es posible que no se acepte la reclamación. El hecho de no proporcionar una prueba del siniestro no invalidará la reclamación si no le fue razonablemente posible facilitar la prueba dentro del plazo requerido, siempre que proporcione la prueba del siniestro tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso después de un año desde el momento en que se requiera una prueba de otra manera.

Para obtener ayuda con la presentación de una reclamación, llame al número de la línea gratuita de Mastercard Global Service™ específico para su país, o realice una llamada directa o a cobro revertido a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (inglés); **1-636-722-8882** (español); **1-636-722-8881** (portugués).

**Período de notificación de reclamación:** dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha del evento perdido.

**Período de presentación:** a más tardar ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de Notificación de la reclamación.

**Información requerida (prueba del siniestro):**

- **Boletos de evento cubierto** originales y no utilizados.
- Copia del recibo de compra que muestre el nombre y la fecha del evento, el precio del **Boleto de evento cubierto** y las tarifas de servicio no reembolsables.
- Documentación que demuestre que el **Evento cubierto** se perdió debido a un siniestro cubierto, como, por ejemplo, copia del certificado de defunción, informes médicos, informes policiales, avisos de las autoridades de transporte público o recibos de hotel/transporte.

*Tenga en cuenta que se puede solicitar información adicional en ocasiones para poder procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Envíe toda la información requerida como se indicó anteriormente, ya sea por:

5. **Subida:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
6. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
7. **Fax:** 1-216-617-2910
8. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405

**† Cada límite de beneficio de seguro descrito en esta guía es en dólares estadounidenses (USD). El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.**

### **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Póngase en contacto directamente con la institución financiera que emite la tarjeta si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como saldo de cuenta, línea de crédito, consultas de facturación (incluidos los tipos de cambio de las transacciones), disputas comerciales o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera aparece en su estado de cuenta mensual.

### **Disposiciones generales y exención de responsabilidad**

**General:** estos beneficios y servicios entran en vigencia para los titulares de tarjetas elegibles de Mastercard a partir del Septiembre 1, 2020. Este documento sustituye cualquier comunicación de guía o programa que pueda haber recibido antes. La información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. Este documento no es una Póliza, contrato, garantía o promesa de seguro u otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o las aseguradoras u otros proveedores de servicios en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y las restricciones legales aplicables. La cobertura de seguro está suscrita por compañías miembro aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Dominante(s) en el archivo del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc, en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si

existen discrepancias entre este documento y la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios, registrará(n) la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios. La Compañía de seguros tiene la autoridad final para determinar el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los Titulares de tarjetas. La cobertura de seguro o los beneficios que proporcionan estos programas pueden cancelarse en la fecha indicada en la Póliza Dominante en existencia entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se cancelarán en la fecha en que su tarjeta Mastercard se venza o deje de ser una cuenta válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio o programa, se notificará a los titulares con anticipación, tan pronto como sea razonablemente práctico. La hora de entrada en vigencia de cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección será a las 12:01 a.m., hora estándar del Este.

**Cuenta válida:** (1) Su cuenta de tarjeta Mastercard debe estar abierta, ser válida y estar en regla para que se apliquen los beneficios, la cobertura o los servicios; y (2) no se pagarán los beneficios y la cobertura no se aplicará si, en la fecha de un accidente, hecho o incidente que cause o resulte en una pérdida cubierta por cualquier plan de seguro, su cuenta de tarjeta Mastercard no está abierta, no es válida, no está en regla; o está en estado de morosidad, cobro o cancelación.

**Deberes del Titular después de una pérdida (diligencia debida):** debe utilizar todos los medios razonables para evitar pérdidas futuras al momento de la pérdida y después de ella y estar en pleno cumplimiento de los deberes que se describen. Esto incluye la cooperación total con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador de Reclamaciones de Terceros que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un titular de tarjeta; con la investigación, la evaluación y la resolución de una reclamación.

**Encubrimiento, fraude o declaración falsa:** la cobertura de seguro o los beneficios o servicios descritos en este documento se anularán, ya sea antes o después de una pérdida o solicitud de servicios, si ocultó o tergiversó de manera voluntaria cualquier hecho o circunstancia material pertinente o proporcionó información fraudulenta relacionada con los planes de seguro u otros servicios aquí descritos a: Mastercard International, la Compañía de seguros, la institución financiera que emite la Cuenta de la tarjeta o cualquier otra compañía que preste servicios o administración en nombre de estos programas.

**Acciones legales:** no se puede iniciar ninguna acción legal para recuperar una Póliza hasta sesenta (60) días después de que la Compañía de seguros haya recibido una prueba del siniestro por escrito. Ninguna acción de este tipo puede iniciarse después de tres (3) años a partir del momento en que se exija la prueba del siniestro por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de entrada en vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el que se entregó la póliza o se emitió para la entrega se modifica mediante el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** AIG (la Compañía) o el Reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a AIG (la Compañía) o al Reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

**Arbitraje:** cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza dominante de seguro, incluyendo cualquier pregunta sobre su existencia, validez o finalización será remitida y resuelta a través de arbitraje y de conformidad con las normas o regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y seguridad:** podemos divulgar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que realizan servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que ha recibido. Restringimos el acceso a la información personal a nuestros empleados, empleados de nuestras filiales u otras personas que necesiten conocer esa información para dar servicio a la cuenta o en el curso de nuestras operaciones comerciales normales. Mantenemos garantías físicas, electrónicas y procesales para proteger la información personal.

**Nuestro derecho a recuperar de otros:** si somos nosotros quienes pagamos por las reclamaciones, tenemos derecho a recuperar dichos montos de otras partes o personas. Cualquier parte o persona a la que realicemos el pago debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona. La parte o persona que transfiera dichos derechos debe hacer todo lo necesario para garantizar dichos derechos y no debe hacer nada que los ponga en peligro.

**Descargo de responsabilidad:** *la información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficio de seguro proporcionado por, o para, o emitido a Mastercard.*

### **Protección de Compras**

Como Tarjetahabiente de **Mastercard® Platinum Credit** usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que haga con su tarjeta **Mastercard® Platinum Credit** pueden estar protegidas en caso de hurto o daño Accidental durante los primeros Treinta (30) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

### **Quienes Tienen Cobertura:**

Tarjetahabientes **Mastercard® Platinum Credit**.

### **Para Obtener Cobertura:**

- Use tu tarjeta **Mastercard® Platinum Credit** para la compra completa de un nuevo artículo.
- Por favor, asegúrese de mantener sus recibos en un lugar seguro.

### **El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

- Las Compras Cubiertas hechas en su totalidad con su tarjeta **Mastercard® Platinum Credit** están cubiertas si su artículo sufre Daños accidentales o Robo durante Treinta (30) días a partir de la fecha de compra (como se indica en el recibo de la tienda).
- El monto del beneficio máximo es de hasta USD<sup>†</sup> **100** por incidente, sujeto a un máximo de USD<sup>†</sup> **200** por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- Las Compras Cubiertas dadas como obsequios están incluidas.
- La Compra Original no tiene que estar registrada.
- Las compras en línea están cubiertas.
- 

### **Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:**

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por Hurto, el Tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otros coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta **Mastercard® Platinum Credit** o el beneficio máximo.
- El Tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) Tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de la compra de la Compra Cubierta.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

#### **Lo Que No Está Cubierto (Exclusiones:)**

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, botes y aviones, y cualquier equipo y/o partes necesarias para sus operación y/o mantenimiento;
2. accesorios permanentes de residencia y/o instalaciones de negocio, incluyendo entre otros pero no limitado a alfombrados, pisos y/o baldosas, aires acondicionados, refrigeradores, o calefactores;
3. los cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo; instrumentos negociables; lingotes; monedas o estampillas raras o preciosas; plantas, animales, consumibles, perecederos y servicios;
4. arte, antigüedades, y artículos de colección;
5. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el Tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;
7. artículos usados, reconstruidos, reformados o remanufacturados al momento de la compra;
8. gastos de manejo y envíos o instalación, costos relacionados con ensamblaje;
9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas a causa de alimañas, insectos, termitas, moho, putrefacción húmeda o seca, bacteria u óxido;
11. pérdida causada por fallas mecánicas, fallas eléctricas, fallas de sistemas, o de datos incluyendo pero no limitado a cualquier interrupción de luz eléctrica. subida de voltaje, apagones o cortes de luz, o fallas de telecomunicación o de sistemas satelitales.
12. artículos dañados por deterioro por uso normal, defecto inherente del producto o por uso normal en el juego (como pero no limitado a equipo para deportes o recreación);
13. los artículos que el Tarjetahabiente dañe por realizar alteraciones (incluyendo cortes, cortes con sierra, modelado);
14. artículos sin atender en lugares donde el público general tiene acceso;
15. pérdida debida a, o relacionada con, eventos nucleares, biológicos o químicos;

16. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

**Términos Clave y Definiciones:**

**Acto Terrorista:** significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

**Al día:** significa una Cuenta **Mastercard® Platinum Credit** que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Compras Cubiertas:** se refiere a artículos comprados totalmente con su tarjeta **Mastercard® Platinum Credit** y/o adquiridos con puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta.

**Cuenta:** significa el uso internacional de una Cuenta **Mastercard® Platinum Credit**, abierta/activa al momento de la compra de la Compra Cubierta.

**Daño (accidental):** se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

**Daños a la Propiedad:** significa un perjuicio físico a, destrucción de, o pérdida de uso sobre bienes/artículos tangibles debido a un accidente imprevisto.

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta **Mastercard® Platinum Credit**.

**Evento Biológico (arma biológica):** significa el uso deliberado de agentes biológicos que causan enfermedades como el protozoo, los hongos, o virus, para matar o incapacitar humanos, otros animales o plantas.

**Evento Nuclear:** significa Daño a la Propiedad causado por o como resultado de armas nucleares y/o materiales relacionados, radiación ionizada o contaminación por radioactividad que resulte de combustibles nucleares o de cualquier desecho nuclear o de la combustión de combustible nuclear.

**Evento Químico (arma química):** significa un dispositivo compuesto de químicos formulado para infligir la muerte o daño a los seres humanos.

**Hurto (también conocido como robo):** se refiere al acto ilegal de tomar una Compra Cubierta perteneciente al Tarjetahabiente, sin su consentimiento, con la intención de privar al dueño de su valor.

**La Compañía:** significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Mastercard:** significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Nota: tenga en cuenta que algunas coberturas están sujetas a ser registradas en algunos territorios de emisión.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere al Tarjetahabiente de **Mastercard® Platinum Credit** así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quienes Tienen Cobertura”.

**Póliza:** significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard.

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

**Robado:** se refiere a artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta **Mastercard® Platinum Credit**, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

**Territorio Emisor:** significa Puerto Rico.

### **Como Presentar Una Reclamación**

**En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 7) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación

de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);

- 8) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 9) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-7111**

### **PROTECCIÓN DE COMPRAS\***

**Período de Notificación de la Reclamación:** Dentro de los treinta (30) días desde la fecha del robo o incidente.

**Período de Presentación:** A más tardar treinta (30) días desde de la fecha de Notificación de la Reclamación.

La siguiente información es requerida para verificar la reclamación.\*

1. Un recibo original de la compra que muestre que el pago del artículo fue hecho en totalidad con la tarjeta **Mastercard® Platinum Credit**
2. Para reclamaciones de robo, el Tarjetahabiente tiene que suministrar copias del informe policial oficial acerca del incidente dentro del tiempo requerido;
3. Para reclamos por daños, el Tarjetahabiente tiene que proveer copias oficiales de las cotizaciones de reparación;
4. El estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

**\* Se le podría pedir al Tarjetahabiente mandar el(los) artículo(s) dañado(s), los gastos por su Cuenta, para una evaluación más detallada de su reclamación.**

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar dicha información con el fin de tramitar su reclamación.*

### **Presente toda la información requerida arriba señalada por:**

9. **Cargar la documentación en:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
10. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
11. **Fax:** 1-216-617-2910
12. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
\_\_\_\_\_  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
\_\_\_\_\_  
PO Box 89405  
\_\_\_\_\_  
Cleveland, OH, 44101-6405  
\_\_\_\_\_  
USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

### **Pago de Reclamaciones:**

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización

estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

***†Cada límite de beneficio de seguro o servicio está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio vendedor de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.***

### **Disposiciones Generales y Avisos Legales:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del 1ero de Enero de 2017 para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que

actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

## **Protección de Precios**

La cobertura de **Protección de Precios** le permite a usted, tarjetahabiente Mastercard® **Platinum & World Elite** realizar sus compras con confianza, sabiendo que puede obtener beneficios por esta cobertura.

Si usted encuentra un precio más bajo por algo que compró con su tarjeta dentro de los **30** días después de realizada la compra, usted puede ser elegible para obtener beneficios bajo esta cobertura. Usted puede recibir un reembolso por la diferencia entre el precio que pagó por un artículo en su totalidad con su tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite** y un menor precio, el cual ha sido anunciado de forma impresa, (dentro de su País de Residencia).

**Quien está Cubierto:**

Tarjetahabientes Mastercard® **Platinum & World Elite** (Tarjetahabiente Principal).

**Para Obtener Cobertura:**

Use su tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite** para pagar en su totalidad la compra de artículos nuevos. Por favor, asegúrese de guardar en un lugar seguro sus recibos de compra y la documentación relacionada a cualquier Garantía

Se proporciona cobertura sólo si el tarjetahabiente tiene una cuenta elegible, y en buen estado en el momento de la compra de la Compra Cubierta.

**El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

- El beneficio máximo ofrecido es de **USD<sup>†</sup> \$1K** por evento, sujeto a un máximo de **USD<sup>†</sup> \$4K y \$5K** por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- Las Compras Cubiertas dadas como regalos están incluidas.
- Las compras originales no tienen que estar registradas.
- La mayoría de las compras que usted realiza en su totalidad con su tarjeta están cubiertas por **sesenta** (60) días a partir de la fecha de compra (como se encuentra indicado en su recibo) por la diferencia entre el precio que usted pago y el menor precio anunciado.

**Condiciones/Limitaciones de la Cobertura**

- Las Compras Cubierta deben ser por un mínimo de **USD<sup>†</sup> 50**.
- El precio más bajo debe estar en un Anuncio Impreso.
- El Anuncio Impreso deberá *publicarse dentro de los Treinta (30) días a partir de la fecha original de compra* (como se encuentra indicado en el recibo).
- El beneficio es proporcionado para Compras Cubiertas hechas dentro de su País de Residencia.
- Los beneficios previstos bajo este plan no incluyen créditos otorgados por comerciantes, descuentos y/o descuentos del fabricante ni costos de envío.
- Usted deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger, salvar y/o recobrar el artículo o propiedad.
- En ningún evento los beneficios previstos bajo este plan pagarán más de la suma actual cargada por el artículo.
- La Cuenta debe estar en buen estado al momento de la notificación de reclamación y al momento del pago potencial de la misma.
- Ninguna persona o entidad que no sea el tarjetahabiente (titular de la Cuenta) tendrá ningún derecho legal o equitativo. Reclamación de beneficios de seguros y/o daños en virtud de la póliza o que surjan de la misma.

**Lo que NO está Cubierto (Exclusiones)**

Este plan no proporciona cobertura para cualquiera de los siguientes:

1. cualquier artículo con un precio de compra original menor a **USD<sup>†</sup> 50**;

2. efectivo, cheque(s) de viajero, tiquetes de transportes, entradas a espectáculos, valores y otros instrumentos negociables, lingotes, sellos, billetes de lotería o boletos o admisiones para eventos o alguna forma de entretenimiento;
3. arte, antigüedades, armas de fuego y artículos de colección;
4. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos que contienen en su totalidad o en parte, oro (u otros metales precioso y/o piedras preciosas);
5. cualquier artículo perecedero incluyendo comida, bebidas, tabaco y combustible;
6. productos farmacéuticos y otros productos médicos, productos de óptica y equipo médico;
7. cualquier artículo personalizado, único o raro;
8. cualquier artículo adquirido ilegalmente;
9. animales vivos y plantas;
10. vehículos motorizados incluyendo automóviles, botes y aviones, y/o partes necesarias para su operación y/o mantenimiento;
11. terrenos, estructuras permanentes y accesorios (incluyendo pero no limitado a edificios, hogares, viviendas y mejoras a edificaciones, hogares o viviendas);
12. cualquier servicio que usted contrate (incluyendo pero no limitado a el desempeño o prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de ningún tipo);
13. artículos comprados fuera del País de Residencia del tarjetahabiente;
14. costos de envío y/o transporte o la diferencia en precio debida a los costos de envío y manejo e impuesto a las ventas;
15. la diferencia en precio de un anuncio fuera del País de Residencia del tarjetahabiente o en una zona libre de impuestos;
16. artículos usados, antiguos, reciclados, de segunda mano, reconstruidos o remanufacturados, sepa usted o no que el artículo era usado, antiguo, reciclado, de segunda mano, reconstruido o remanufacturado.
17. artículos anunciados en o como resultado de "cantidades limitadas", "ventas por terminación de negocios", "solo efectivo", o "cierre", artículos que aparecen en listas de precios o cotizadores de precios, ahorro en costos como resultado de ofertas de empaquetados, cupones del fabricante, descuentos a empleados, o artículos gratis, o cuando el precio del artículo anunciado incluye bonos u ofertas gratuitas, financiación especial, descuentos o instalaciones, u ofertas especiales o limitadas.
18. cualquier diferencia de precio encontrado con un artículo vendido como una oferta especial disponible solo para los miembros de organizaciones específicas o en cualquier lugar no abierto al público, tal como clubes y asociaciones, distintas a las disponibles con su tarjeta de pago;
19. artículos adquiridos para la reventa, uso comercial o profesional;
20. artículos anunciados con descuentos, cupones canjeables del fabricante, o reembolso de cualquier tipo, en cuyo caso su precio de compra será determinara teniendo en cuenta cualquiera de esos descuentos o reembolsos;
21. tarjetas co-branded con minoristas tradicionales o en línea, distribuidores, mayoristas, fabricantes de productos, grupos/clubes de compra o clubes de membresía.
22. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

### **Términos y Definiciones Fundamentales**

**Al día:** significa una cuenta Mastercard® [card type] que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Anuncio Impreso:** significa un anuncio que aparece en un periódico, revista, circular tienda o catálogo que indica que el distribuidor autorizado o nombre de la tienda, el punto (incluyendo marca y número de

modelo) y el precio de venta. El anuncio debe haber sido publicado dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha en que adquirió el producto y debe ser para el mismo artículo (publicidad debe verificar el mismo fabricante y modelo). Publicidad en Internet no están incluidos.

**Compras Cubiertas:** significa los artículos adquiridos en su totalidad con la tarjeta elegible Mastercard® **Platinum & World Elite** y/o han sido adquiridos con puntos ganados a través de un Programa de Recompensas asociado a la tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite** elegible.

**Cuenta:** significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite**.

**La Compañía:** significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Mastercard:** significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, EE.UU., con domicilio en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere al Tarjetahabiente de Mastercard® **Platinum & World Elite**, así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quienes Tienen Cobertura”.

**País de Residencia:** significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite**.

**Póliza:** significa el contrato de seguros y cualquier cláusula adicional o suplemento adjunto emitido a Mastercard.

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite** o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite**.

**Subasta (en línea o en vivo):** se entiende un lugar o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas de precios o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un artículo/producto. (Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a, Ebay, Ubid, Yahoo, y las subastas en vivo sean públicas o privadas).

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre aparece en la superficie (en relieve o de otro tipo) de una tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite** elegible proporcionada por un emisor en el territorio.

**Territorio emisor:** Significa **Puerto Rico**.

### **Como presentar una Reclamación**

#### **En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 10) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 11) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 12) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

*Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

### **PROTECCION DE PRECIOS**

**Período de Notificación de Reclamación para Compras Cubiertas** Dentro de los **Treinta** (30) días siguientes a la fecha del incidente o descubrimiento.

**Período de Presentación:** A más tardar **Treinta** (30) días después de la fecha de la Notificación de la Reclamación.

#### **Información Requerida (prueba de pérdida):**

1. Recibo de compra original que muestre que el pago del artículo se hizo en su totalidad con la tarjeta Mastercard® **Platinum & World Elite**;
2. La copia original y legible del Anuncio Impreso o No en Subasta, evidenciando la diferencia de precio entre el artículo de la Persona Asegurada y el artículo de menor precio con la misma marca, modelo y estilo;
3. el estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.*

Presentar toda la información requerida como se describe anteriormente, ya sea por:

1. **Subir:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
2. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
3. **Fax:** [1-216-617-2910](tel:1-216-617-2910)

4. **Correo Ordinario: Mastercard Benefits Assistance Center**  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405

**Pago de Reclamaciones** Todos los beneficios se pagaran a la Persona Asegurada o persona apropiada cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización está sujeto a las leyes y regulaciones gubernamentales que estuviesen vigentes en ese momento en el país donde se efectuara el pago.

**<sup>†</sup> Las sumas aseguradas están identificadas en dólares de los Estados Unidos (USD). El pago de las reclamaciones se hará en moneda local cuando sea requerido por la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se hace el pago de la reclamación.**

### **Disposiciones Generales y Avisos Legales**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard Internacional y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

## **Inconveniencia de Viajes**

Los Tarjetahabientes de Mastercard® Platinum pueden beneficiarse de la tranquilidad de saber que los gastos de viaje y acomodaciones pagados por adelantado están cubiertos si el viaje es repentinamente cancelado o hay demoras.

### **Quienes tienen Cobertura:**

Los Tarjetahabientes de Mastercard® Platinum, sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del Tarjetahabiente.

### **Para Obtener Cobertura:**

Esta cobertura se proporciona cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® Platinum y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® Platinum (por ejemplo, puntos de millas por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su tarjeta Mastercard® Platinum y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® Platinum.

La Cobertura es efectiva sólo si el viaje es comprado antes de que la Persona Asegurada sea alertada de cualquier circunstancia que pueda llevar a la cancelación de su viaje.

### **El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

**Cobertura de Cancelación de Viaje** Los beneficios podrán ser proporcionados por los viajes que son cancelados debido a una muerte inesperada, Lesión o Enfermedad Seria de la Persona Asegurada, del compañero(a) de viaje o de un miembro inmediato de la familia de la Persona Asegurada.

- Esta cobertura brinda beneficios de hasta USD<sup>†</sup> 3,000 por pérdida del viaje y/o gastos de acomodaciones pagados por adelantado por la Persona Asegurada; y
- Por los cuales la Persona Asegurada es legalmente responsable y que no puedan recuperarse mediante ninguna otra fuente antes de la fecha de comienzo del viaje.
- **Cobertura de Exceso** - Estos beneficios complementan la responsabilidad de la Empresa de Transporte Común por Inconvenientes de Viaje y que están cubiertos en las políticas de cancelación para el hospedaje pagado por adelantado.
- El Viaje Cubierto debe ser cancelado antes de que comience

### **Lo Que No Está Cubierto por la cobertura de Cancelación de Viaje (Exclusiones):**

La Cobertura de Cancelación de Viaje no incluirá beneficios por cualquier pérdida que resulte o esté causada directamente o indirectamente por:

- 1) control o regulaciones gubernamentales, bancarota, liquidación o impagos de las agencias de viajes, o cancelación por parte de las compañías de transportes;
- 2) una pérdida cubierta por cualquier otro plan existente de seguro, programa de gobierno o que será pagada o reembolsada por el hotel, agente de viajes u otro proveedor de viajes y/o acomodaciones;

- 3) enfermedad o lesión corporal debido a o en consecuencia de desórdenes mentales y nerviosos, incluyendo pero no limitado a la demencia;
- 4) cualquier reclamo relacionado a la aversión a viajar o circunstancias financieras de la Persona Asegurada;
- 5) suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente autoinfligida;
- 6) el no obtener pasaporte, visa o vacunas requeridas antes de la partida;
- 7) abuso de alcohol o drogas;
- 8) cualquier cancelación como resultado de Guerra Civil o Extranjera, revueltas, manifestaciones populares, cualquier condición pre-existente, cualquier efecto de una fuente radioactiva, epidemias, contaminación, catástrofes naturales o eventos climáticos;
- 9) cirugía cosmética electiva o cirugía plástica, excepto a consecuencia de un Accidente cubierto cuando la cobertura está en vigor;
- 10) embarazo: enfermedad o lesión relacionada con el embarazo no serán cubiertas si la enfermedad o lesión se produce dentro de los 3 meses (tres meses antes / tres meses después) a la fecha probable (o real) de parto.
- 11) leyes, regulaciones u órdenes, emitidas o hechas por una Autoridad Gubernamental o Pública;
- 12) una Persona Asegurada viajando en contra de la recomendación de un Médico;
- 13) la falta de pago por cualquier a) proveedor de transportes o b) agente de dicho proveedor;
- 14) huelgas o disputas laborales ya existentes o de las que se dio previo aviso antes de la fecha de la reserva del Viaje;
- 15) cancelación debido al retiro del servicio temporal o permanentemente de cualquier Empresa de Transporte Común por órdenes o recomendaciones de cualquier Autoridad de Puerto o Agencia de Aviación o cualquier entidad similar en cualquier país.
- 16) La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Retraso de Viaje** se define como el evento en el que se retrasa la salida del Medio de Transporte Común, en el que la Persona Asegurada había arreglado para viajar, por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada. Este beneficio es una cobertura primaria.

#### **El Tipo de cobertura que usted recibe**

Este seguro cubre todas las compras necesarias y esenciales, para refrescos, comida, gastos de hotel y las pérdidas de transporte al aeropuerto como consecuencia de un retraso de por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada de la partida del Medio de Transporte Común en el que el asegurado había arreglado para viajar.

#### **Condiciones/Limitaciones de la cobertura**

Este seguro cubre las pérdidas hasta USD 200<sup>†</sup> que se deriven por el retraso de un viaje como consecuencia de lo siguiente:

1. retraso de un Medio de Transporte Común causado por las inclemencias del tiempo, lo que significa cualquier tipo de clima severo que retrasa la llegada o salida prevista de un Transporte Común, o
2. retraso causado por fallas en los equipos del Medio de Transporte Común, lo que significa cualquier avería súbita e imprevista en el equipo de un Medio de Transporte Común que retrasa la llegada o salida prevista del Medio de Transporte Común, o
3. retraso debido a una huelga imprevista u otras acciones laborales de los empleados de un Empresa de Transporte Común, lo que significa cualquier controversia laboral que retrasa la llegada o salida prevista de un Medio de Transporte Común.

4. Este beneficio se ofrece como cobertura primaria.

### **Lo que no está cubierto por la cobertura de Retraso de Viaje (Exclusiones)**

Esta cobertura no incluirá los siniestros ocasionados, de manera directa o indirecta, por:

1. Un evento que se hizo público o conocido por la persona asegurada con anterioridad a la fecha en que se reservó su viaje;
2. las leyes, reglamentos u órdenes, expedidos por cualquier gobierno o autoridad pública, o
3. huelgas o conflictos laborales que existían, o de los cuales aviso previo se había dado antes de la fecha en que fue reservado el viaje;
4. el retiro de servicio de forma temporal o permanente de cualquier Medio de Transporte Común por órdenes o recomendaciones de cualquier Autoridad Portuaria o de la Agencia de Aviación o de cualquier órgano de gobierno similar en cualquier país;
5. una búsqueda de bombas o amenaza de bomba.
6. AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

### **Términos Clave y Definiciones:**

**Al día:** significa una Cuenta Mastercard® Platinum que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Compañero de Viaje:** Significa la persona que viaja con el Tarjetahabiente elegible en el mismo horario de viaje.

**Cónyuge:** significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

**Cuenta:** significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® Platinum abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la compra de los boletos del Protección contra Inconvenientes

**Dependientes:** significa el/la Cónyuge del Tarjetahabiente o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por MasterCard para operar un programa de tarjetas MasterCard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® Platinum.

**Gastos Razonables y Adicionales:** gastos de alimentación y alojamiento en los que se incurre necesariamente como resultado de un riesgo cubierto y que no son asumidos por la Empresa de Transporte Común o cualquier otro tercero sin costo alguno al tarjetahabiente.

**Hijo(s) Dependiente(s):** significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos, e hijastros, del tarjetahabiente, comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto al Tarjetahabiente, y reciban la mayoría de su manutención y sustento de parte de la Persona Asegurada.

Los niños que son totalmente dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s) para el apoyo y mantenimiento debido a una incapacidad física o mental permanente, se considerarán dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s), si la(s) Persona(s) Asegurada(s) tiene derecho a beneficios. Para verificar la elegibilidad de un Hijo(s) Dependiente(s) a cargo con discapacidad física o mental, el Tarjetahabiente podrá ser requerido a presentar registros médicos relacionados al hijo(s) a cargo con discapacidad física o mental.

**La Compañía:** significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**MasterCard:** significa MasterCard International (o MasterCard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**Medio de Transporte Común:** se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

**“Pareja de Hecho”** significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Platinum así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

**Póliza:** significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a MasterCard

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por MasterCard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta MasterCard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico" asociadas con MasterCard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico", o no están asociados con MasterCard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® Platinum elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard® Platinum.

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® Platinum, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

**Territorio Emisor:** significa Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana y Perú.

**Viaje Cubierto:** se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por MasterCard o un Emisor Internacional de MasterCard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

**Renuncia de Responsabilidad:** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

### **Como Presentar Una Reclamación**

**En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 13) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 14) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 15) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

*Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de MasterCard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

### **Protección Contra Inconvenientes de Viaje**

**Período de Notificación de la Reclamación:** Dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha del incidente.

**Período de Presentación:** A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

**Información Requerida (prueba de pérdida):**

**Para Cancelación de Viaje:**

- a) Documentación detallando el motivo de la cancelación o atraso incluyendo evidencia de la naturaleza Grave de la Lesión o Enfermedad, incluyendo copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, recibos médicos y documentación relacionada;

b)

**Para Retraso de Viaje:**

- a) Confirmación verbal de que el viaje se retrasó por al menos cuatro (4) horas consecutivas desde la hora especificada en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada.

b)

**Para cancelación y Retraso de Viajes**

- c) Verificación de la transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a su tarjeta Mastercard® Platinum, incluyendo copias del o los pasajes y recibos de la Empresa de Transporte Común;
- d) El estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.*

**Presente toda la información requerida arriba señalada por:**

- 13. **Cargar la documentación en:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
- 14. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
- 15. **Fax:** 1-216-617-2910
- 16. **Correo:** MasterCard Benefits Assistance Center  
                  c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
                  PO Box 89405  
                  Cleveland, OH, 44101-6405  
                  USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

***Pago de Reclamaciones:***

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† **Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.**

### **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

### **Disposiciones Generales y Avisos Legales:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de MasterCard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de MasterCard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de MasterCard Platinumwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** MasterCard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre MasterCard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta MasterCard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de MasterCard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de MasterCard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: MasterCard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a AIG(La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta MasterCard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

**Garantía Extendida**

La cobertura de **Garantía Extendida** extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año para las Compras Cubiertas que dejen de funcionar de forma satisfactoria y requieran reparaciones durante el periodo cubierto.

Si un plan de garantía opcional es adquirido con el artículo (además de la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda), la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda, según sea el caso, se extenderá hasta por un (1) año adicional después de que ambas la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda y la Garantía opcional adquirida terminen su periodo de cobertura, siempre y cuando los periodos de Garantía combinados no excedan tres (3) años.

**Quienes Tienen Cobertura:**

Tarjetahabientes Mastercard® Platinum & World Elite.

**Para Obtener Cobertura:**

La cobertura es provista cuando usted usa su tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite para pagar en su totalidad la compra de artículos nuevos que están cubiertos. Por favor, asegúrese de guardar en un lugar seguro sus recibos de compra y la documentación relacionada a cualquier Garantía.

**El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:**

Para las Compras Cubiertas que usted ha realizado con su tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite, la cobertura de Garantía Extendida extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año completo proporcionándole un beneficio máximo por evento determinado en esta sección.

El beneficio ofrecido es de hasta USD **5K** y **USD 10K<sup>†</sup>** por evento, con un agregado máximo de USD **10K<sup>†</sup> por un período de doce (12) meses.**

**Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:**

- Las Compras Cubiertas deben ser adquiridas en su totalidad con la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite y/o han sido adquiridas con puntos ganados a través de un programa de recompensas asociado a la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite.
- Las Compras Cubiertas deben tener una Garantía mínima (de fabricante y/o propia de la tienda) de tres (3) meses, y no pueden tener más de un periodo máximo combinado de Garantía (de fabricante o propio de la tienda) de tres (3) años.
- Las Compras Cubierta deben tener una Garantía válida, lo que significa:
  - a. debe haber una red de reparación autorizada por el fabricante y disponibilidad de partes en el país de origen del tarjetahabiente;
  - b. confirmación de que el producto es elegible para Garantía en el país de origen del Tarjetahabiente;
  - c. La Garantía contiene lo que la Garantía cubre y no cubre;
  - d. el periodo de cobertura;
  - e. lo que el fabricante va a hacer para corregir el problema; y
  - f. a quien contactar para los servicios de Garantía.
- Es criterio de la compañía el decidir si el artículo debe ser reparado o reemplazado, o si se procede con el reembolso del precio de compra original; menos cualquier devolución, descuento, puntos de recompensa o beneficios recibidos por alguna otra cobertura prevista por la Póliza.

- La Persona Asegurada debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar los artículos/bienes.
- Las compras en línea están cubiertas.
- Las Compras Cubiertas dadas como regalos están incluidas.
- Las Compras Cubiertas no tienen que estar registradas.
- Garantías propias a tiendas sobre productos propios de las mismas están cubiertas.
- Artículos obtenidos a través de sitios de “No-Subasta” que cumplan la definición de Compras Cubiertas también están incluidos.
- El precio mínimo de compra debe ser igual o superior a USD 50.
- La Cuenta debe estar al día al momento de la compra de la Compra Cubierta.
- El beneficio a pagar no deberá exceder el valor cargado a la Cuenta o en su defecto el beneficio máximo.
- Ninguna persona o entidad que no sea el Tarjetahabiente (titular de la Cuenta) tendrá ningún derecho legal o equitativo. Reclamación de beneficios de seguros y/o daños en virtud de la póliza o que surjan de la misma.
- La cobertura se extenderá a Actos de Terrorismo como se definen en la sección de Términos y Definiciones Fundamentales.

**Lo Que No Está Cubierto (Exclusiones):**

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. botes;
2. vehículos motorizados (incluyendo pero no limitado a aviones, automóviles y motocicletas, y accesorios y partes de vehículos motorizados);
3. terrenos o edificaciones (incluyendo pero no limitado a hogares y viviendas);
4. insumos y productos perecederos (incluyendo pero no limitado a el desempeño o prestación de maño de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de ningún tipo);
5. artículos que tienen una Garantía de más de tres (3) años;
6. artículos que llevan una promesa de “satisfacción garantizada” que ofrece el reemplazo del producto o beneficios para algo más que defectos en materiales y maño de obra sobre el producto;
7. artículos usados, reconstruidos y remanufacturados;
8. cualquier promesa en tiempos de entrega o envío, ya sea o no declarado o cubierto por la Garantía del fabricante;
9. cualquier artículo personalizado, único o raro;
10. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

***Renuncia de Responsabilidad:*** La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

**Términos Clave y Definiciones:**

**Acto Terrorista:** significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que

interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

**Al día:** significa una Cuenta Mastercard® Platinum & World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

**Compras Cubiertas:** significa los artículos adquiridos en su totalidad con la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite y/o han sido adquiridos con puntos ganados a través de un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite.

**Costo de Reemplazo:** se refiere a la suma que costaría reemplazar un artículo a precios actuales.

**Cuenta:** significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® Platinum & World Elite abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la compra de la Compra Cubierta.

**Daño (accidental):** se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

**Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite.

**Garantía (Garantía Extendida, Garantía propia de la tienda, o del fabricante):** significa la obligación contractual de reparar o reemplazar un artículo debido a una avería mecánica que hace que el artículo no cumpla con el fin propuesto. Esto excluye explícitamente cualquier Garantía de rendimiento, defectos de diseño, condiciones estéticas, actos de Dios, y efectos indirectos, entre otros. Económicos, geográficos, nacionalistas, políticos, raciales, religiosos o de otra índole.

**La Compañía:** significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

**Mastercard:** significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**País de Residencia:** significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Platinum & World Elite así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

**Póliza:** significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

**Puntos o Programa de Recompensa:** significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de

Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

**Servicios:** significa el desempeño o rendimiento de la mano de obra, mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades.

**Sitio de No-Subasta de Internet:** significa un comerciante de un sitio de Internet de No-Subasta que posee un número de identificación fiscal válido (o equivalente).

**Subasta (en línea o en vivo):** significa un lugar físico o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un producto. (Ejemplos incluyen pero no se limitan a, Ebay, Ubid, Yahoo y subastas en vivo públicas o privadas).

**Tarjetahabiente:** significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

**Territorio Emisor:** significa **Puerto Rico**  
**Como Presentar Una Reclamación**

**En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:**

- 16) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 17) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 18) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

*Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

### **GARANTÍA EXTENDIDA \***

**Período de Notificación de la Reclamación:** Dentro de los treinta (30) días de la fecha del incidente o descubrimiento.

**Período de Presentación:** A más tardar treinta (30) días desde la fecha de Notificación de la Reclamación.

**Información Requerida (prueba de pérdida):**

- a) recibo de compra original que muestre que el pago del artículo se hizo en su totalidad con la tarjeta Mastercard® Platinum & World Elite;
- b) copias legibles de toda la información sobre Garantía, incluyendo pero no limitado a: la Garantía original del fabricante, la Garantía propia de la tienda, o cualquier otra Garantía Extendida aplicable;
- c) copia del presupuesto de reparación o factura detallada de los gastos de reparación;
- d) el estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

*Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.*

**Presente toda la información requerida arriba señalada por:**

- 17. **Cargar la documentación en:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
- 18. **Correo electrónico:** [mcresponse@ufac-claims.com](mailto:mcresponse@ufac-claims.com)
- 19. **Fax:** 1-216-617-2910
- 20. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
\_\_\_\_\_ c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
\_\_\_\_\_ PO Box 89405  
\_\_\_\_\_ Cleveland, OH, 44101-6405  
\_\_\_\_\_ USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

***Pago de Reclamaciones:***

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

***†Cada límite de beneficio de seguro o servicio está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio vendedor de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación***

**Disposiciones Generales y Avisos Legales:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente

documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

## **La Protección para Teléfono Celular**

La **Protección para Teléfono Celular** proporciona cobertura en caso de Robo o Hurto o Daño Accidental al Teléfono Celular Cubierto de un Tarjetahabiente Mastercard® **Platinum Credit** y otorga un reembolso por el valor de dicho Teléfono Celular Cubierto cuando el Tarjetahabiente Mastercard® **Platinum Credit** paga la factura recurrente del teléfono celular con su tarjeta Mastercard® **Platinum Credit**.

### **Quién está cubierto**

Los Tarjetahabientes Mastercard® **Platinum Credit** o una persona autorizada para realizar compras con la tarjeta cubierta por la cuenta Mastercard.

### **Para obtener cobertura**

El seguro se aplica solo si:

- El Tarjetahabiente tiene un (1) pago recurrente de la factura del teléfono celular en la declaración de la tarjeta Mastercard® **Platinum Credit**, previo a la fecha de un Robo o Daño Accidental cubierto, que cause una pérdida;
- La cobertura del Tarjetahabiente comienza el primer día del mes calendario siguiente al pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit**.
- Si el Tarjetahabiente no efectúa el pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit** en un mes en particular, la cobertura se suspenderá hasta el primer día del mes calendario siguiente a la fecha de cualquier pago futuro de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit**.

### **El tipo de cobertura que recibe**

La cobertura del Tarjetahabiente comienza el primer día del mes calendario siguiente al pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit**. Si el Tarjetahabiente no efectúa el pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit** en un mes en particular, la cobertura bajo esta Póliza se suspenderá hasta el primer día del mes calendario siguiente a la fecha de cualquier pago futuro de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® **Platinum Credit**.

La cobertura es por el menor de los siguientes montos: 1) el costo real de la reparación del Teléfono Celular Cubierto; o 2) hasta **600 USD<sup>†</sup>** por evento después que se haya aplicado primero un deducible de **50 USD<sup>†</sup>** por evento al costo de reparación o reemplazo del Teléfono Celular Cubierto. **La cobertura está limitada a dos (2) reclamos por cuenta de Mastercard® Platinum Credit en un período de 12 meses.**

### **Condiciones de cobertura/limitaciones**

- La cobertura es en exceso a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que pueda tener el Tarjetahabiente.
- La cobertura está limitada solo a aquellas cantidades no cubiertas por cualquier otro seguro o indemnización y está sujeta a un deducible de **50 USD<sup>†</sup>** por evento con una cantidad máxima de cobertura de hasta **600 USD<sup>†</sup>** por evento con un agregado máximo de **1,000 USD<sup>†</sup>** por un período de doce (12) meses.
- La cobertura es por el menor de los siguientes montos: 1) el costo real de la reparación del Teléfono Celular Cubierto; o 2) hasta **600 USD<sup>†</sup>** por evento después de que se haya aplicado un deducible primero de **50 USD<sup>†</sup>** por evento al costo de reparación o reemplazo del Teléfono Celular Cubierto.
- Ninguna persona o entidad que no sea la(s) Persona(s) Asegurada(s) descritas tendrá derecho legal o equitativo alguno, recurso o reclamación para los ingresos del seguro que surjan de esta cobertura.

### **Qué NO está cubierto (exclusiones)**

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura de este plan de seguro:

1. Accesorios del Teléfono Celular Cubierto que no sean la batería estándar o antena estándar proporcionada por el fabricante;
2. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) comprado(s) para reventa o para uso profesional o comercial;
3. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que se ha(n) extraviado o perdido en una "Desaparición Misteriosa";
4. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) bajo el cuidado y control de una empresa de transportes común, incluyendo, entre otros, el servicio postal, los aviones o el servicio de entrega;
5. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) robado(s) del equipaje salvo que se transporte a mano y bajo la supervisión del Tarjetahabiente o bajo la supervisión del acompañante de viaje del Tarjetahabiente para quien es previamente conocido;
6. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) robado(s) de una obra en construcción;
7. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) dejado(s) sin supervisión en un lugar al que el público en general tiene acceso;
8. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que se ha(n) alquilado, arrendado o prestado o teléfono(s) celular(es) inalámbrico(s) que se recibe(n) como parte de un plan prepago;
9. Daños estéticos causados al Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) o daños que no afectan la capacidad del (de los) Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) de hacer o recibir llamadas telefónicas o la capacidad de funcionar según el propósito que se suponía tenía previsto o para el cual fue diseñado;
10. Robo o Daños Accidentales causados por abuso, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, uso y desgaste normal, inundación, terremoto, contaminación radioactiva o daños por defectos inherentes al producto o causados por plaga;
11. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que el Tarjetahabiente dañó por alteración;
12. Robo o Daños Accidentales resultantes de una entrega por error o una separación voluntaria del (de los) Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s);
13. Reemplazo de Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) comprado(s) en una tienda minorista o de internet aparte de un proveedor de servicios celulares; o
14. Impuestos, cargos de envío o transporte o cualquier tarifa asociada con el servicio prestado;
15. La Compañía o el Reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a la Compañía o al Reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

### **Términos y Definiciones Clave**

**Cuenta:** significa una cuenta de tarjeta Mastercard® **Platinum Credit** de uso internacional que está abierta y al día (no cancelada, suspendida o en mora) utilizada para pagar la factura del teléfono celular recurrente.

**Daños Accidentales:** se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función que se suponía que debían realizar en el servicio normal debido a partes averiadas, fallas materiales o estructurales.

**Desaparición misteriosa:** significa la desaparición de un artículo de manera inexplicable cuando no hay evidencia de un acto ilícito por parte de una persona o personas.

**Emisor:** se refiere a un banco, institución financiera (o entidad similar) o Corporación o Institución Gubernamental (Corporation and/or Government Institution, CGI) que es admitida o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión.

**La Compañía:** significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe la cobertura del seguro, o la reaseguradora correspondiente, si corresponde.

**Mastercard:** se refiere a Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación organizada conforme a las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, con sede social en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

**Persona(s) Asegurada(s):** se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Platinum Credit u otra(s) persona(s) elegible(s) que se defina(n) como elegible(s) de conformidad con la cláusula “Quién está cubierto” de cada programa en esta guía.

**Robo o Hurto:** se refiere a artículos que se toman por la fuerza o bajo coacción, o una pérdida que implica la desaparición del Teléfono Celular Cubierto de un lugar conocido bajo circunstancias que indicarían la probabilidad de robo y para el cual se presentó un informe policial dentro de las cuarenta y ocho horas del robo.

**Tarjetahabiente:** significa que es una persona que tiene una cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otro) de una tarjeta Mastercard® **Platinum Credit** elegible provista por parte de un Emisor en el Territorio de emisión quien carga la factura mensual para un teléfono celular cubierto a la tarjeta Mastercard® **Platinum Credit** elegible.

**Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s):** es (son) el(los) teléfono(s) celular(es) asociado(s) a la línea principal y a líneas secundarias, adicionales o suplementarias que figuran en el estado de facturación mensual del proveedor de telefonía móvil del Tarjetahabiente para el ciclo de facturación anterior al mes en que ocurrió el robo o daño accidental.

**Territorios de emisión:** se refiere a **Puerto Rico**.

### **Cómo presentar una reclamación**

**En caso de una reclamación, deben seguirse los siguientes procedimientos:**

- 1) Usted (Tarjetahabiente) o el beneficiario o alguien que actúa legalmente en nombre de cualquiera de ellos, nos debe notificar dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del incidente o descubrimiento, o su reclamación puede ser negada. La Persona Asegurada deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar o recuperar el Teléfono Celular Cubierto; una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del plan o la Compañía de seguros le proporcionarán al reclamante el (los) Formulario (s) de Reclamación necesario(s);
- 19) Complete el (los) Formulario (s) de Reclamación en su totalidad firmados y fechados;
- 20) Presente toda la **información requerida (prueba del siniestro)**, como se describe en esta sección, a más tardar en el Período de presentación a partir de la fecha de notificación de la Reclamación.
- 21) Los beneficios pagaderos en virtud de la Póliza por cualquier pérdida se pagarán dentro de {30} días después de recibir la prueba de la pérdida por escrito y toda la información necesaria para respaldar la reclamación.

Para presentar una reclamación o para obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al número gratuito de Mastercard Global Service™ específico para su país, o realice una llamada directa o a cobro revertido a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés) o 1-636 -722-8882 (español).

**Periodo de notificación de reclamación:** dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del hecho o incidente.

**Periodo de presentación:** a más tardar ciento veinte (120) días a partir de la fecha de notificación de la Reclamación.

**Información requerida (prueba del siniestro):**

La siguiente información es necesaria para corroborar la demanda. \*

5. La declaración del Tarjetahabiente Mastercard® **Platinum Credit** refleja los pagos mensuales de Teléfono Celular Cubierto para el mes anterior a la fecha en que ocurrió el Robo o Hurto o Daño Accidental al Teléfono Celular Cubierto;
6. una copia del estado de cuenta del proveedor de servicio del Teléfono Celular Cubierto del Tarjetahabiente;
7. una copia del recibo de compra original del Teléfono Celular Cubierto o cualquier otra prueba suficiente del modelo del Teléfono Celular Cubierto actualmente vinculado a la cuenta de teléfono celular del Tarjetahabiente;
8. una copia de la reclamación de seguro al seguro de propietario, de inquilino o de auto o cualquier seguro de Teléfono Celular Cubierto o, en caso de que el monto de la reclamación sea inferior al deducible del Tarjetahabiente, una copia de la página de declaraciones de la póliza.
9. documentación de cualquier otro arreglo de la reclamación.
10. para reclamaciones por Robo o Hurto, el Tarjetahabiente debe proporcionar copias oficiales del informe policial sobre el incidente dentro de las 48 horas del incidente;
11. para reclamaciones por Daños Accidentales, el Tarjetahabiente debe proporcionar copias oficiales de las estimaciones de reparación;
12. estado de cuenta del Tarjetahabiente que demuestre que la cuenta está abierta y al día al momento de presentar la reclamación;

\* Es posible que se le solicite al Tarjetahabiente que envíe los artículos dañados, a su cargo, para una evaluación adicional de la reclamación.

*Tenga en cuenta que se puede solicitar información adicional en ocasiones para poder procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Envíe toda la información requerida como se indicó anteriormente, ya sea por:

9. **Subida:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)
10. **Correo electrónico:** [mcreponse@ufac-claims.com](mailto:mcreponse@ufac-claims.com)
11. **Fax:** 1-216-617-2910
12. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405

**† Cada límite de beneficio de seguro descrito en esta guía es en dólares estadounidenses (USD). El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.**

**Disposiciones Generales y Renuncia de Responsabilidad:**

**General:** Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de julio de 2020** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro

es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro. El proveedor de servicios designado para los servicios y beneficios no relacionados con seguros proporcionados a los titulares de tarjetas tiene la autoridad final para determinar y responder a cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa que guarde relación con la utilización del programa de beneficios del titular de la tarjeta.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

**Cuenta Válida:** (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

**Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

**Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa:** La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

**Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito. **Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador

correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

**Arbitraje:** Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y Seguridad:** Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

**Renuncia de Responsabilidad:** *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DE GENERALI GLOBAL ASSISTANCE.**

Este sitio web (el "Sitio") es propiedad y/o está operado por Generali Global Assistance, Inc. ("GGA") y está sujeto a los Términos del servicio y la Política de privacidad, a otros avisos legales publicados en el Sitio, así como a estos Términos y condiciones, que deberá leer antes de continuar.

GGA provee los servicios que se enumeran a continuación ("los Productos"), que forman parte del Programa de protección de identidad ("IDP") de GGA. Es posible acceder a los productos del IDP a través del Portal de protección de identidad ("PPI") de GGA y usted solo puede utilizar los Productos de acuerdo con estos Términos y condiciones (los "Términos").

CONSULTE LOS DETALLES DEL PLAN EN SU PÁGINA DE DETALLES DE CUENTA PARA CONOCER LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN SU IDP.

Algunos programas están disponibles solo para el miembro principal, otros también pueden estar disponibles para algunos miembros de la familia. Consulte su página de detalles de cuenta.

Estos Términos establecen los términos y las condiciones aplicables a su uso de los Productos del IDP como Miembro. Esto significa que, al inscribirse en el Programa IDP o al usar cualquiera de los Productos del IDP, usted, en calidad de Miembro, acepta los Términos. Al acceder al PPI, al inscribirse o intentar inscribirse en el IDP, o al utilizar los Productos, usted reconoce y acepta que estos Términos son un contrato legalmente vinculante entre usted y GGA. Cualquier Miembro que no esté de acuerdo con los Términos no está autorizado a utilizar los Productos.

Actualizaremos estos Términos del servicio, los Términos y condiciones y/o la Política de privacidad según sea necesario, y publicaremos la versión actualizada en el Sitio.

Al inscribirse en el Programa del IDP y/o utilizar cualquiera de sus Productos, usted, en calidad de Miembro, declara y garantiza que la información proporcionada en el IDP es verdadera y correcta a su leal saber y entender.

Al inscribirse en el Programa del IDP y/o utilizar cualquiera de sus Productos, usted, en calidad de Miembro, acepta expresa e irrevocablemente que, independientemente de su lugar de residencia legal o su ubicación física en el momento en que se utilizan los Productos del IDP, el Programa IDP y los Productos del IDP se proporcionan a los Miembros sujetos exclusivamente a las leyes de protección de privacidad y protección de identidad, las normas y reglamentos de los Estados Unidos y el Estado de Maryland (las "Leyes aplicables"). Otros países y jurisdicciones pueden tener leyes de protección de privacidad y protección de identidad ("Otras leyes") que proporcionan una protección adicional o diferente a la que ofrecen las Leyes aplicables. En la medida en que pueda hacerlo legalmente, usted, en su calidad de Miembro, renuncia expresa e irrevocablemente a la aplicación de todas las demás leyes a estos Términos y condiciones, al Programa IDP y a los Productos del IDP que se le proporcionen.

Es posible que algunas características de los Productos del IDP las proporcionen proveedores externos autorizados y estén sujetas a términos y condiciones adicionales implementados por esos proveedores.

#### A. DEFINICIONES:

El término "Programa" incluye la combinación de los Productos que se incluyen en su IDP. Consulte los detalles del plan en su página de Detalles de cuenta para conocer los Productos que se incluyen en su IDP.

La "fecha de entrada en vigencia" significa la fecha en que el Miembro se inscribe en el IDP.

La "fecha de renovación" es el aniversario anual de la fecha de entrada en vigencia.

#### 1. DEFINICIONES APLICABLES A LOS PLANES INDIVIDUALES

Los términos "Miembro principal", "Miembro" y "usted" se refieren a una persona que ha comprado el IDP y está debidamente inscrita de conformidad con los términos de inscripción. Un Miembro debe tener, al menos, 18 años y ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

#### DEFINICIONES APLICABLES AL PLAN FAMILIAR Y DE PAREJA

Algunos programas están disponibles solo para el miembro principal, otros también pueden estar disponibles para algunos miembros de la familia.

“Miembro principal” se refiere a una persona que ha comprado el IDP y está debidamente inscrita de conformidad con los términos de inscripción. Un Miembro principal debe tener, al menos, 18 años para comprar el IDP y ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

El “Miembro” y “usted” se refieren a un miembro principal, un cónyuge/pareja de hecho y cualquier hijo dependiente que cumplan con los términos de inscripción en el IDP. Un Miembro debe ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

“Hijos dependientes” son los hijos solteros desde el momento del nacimiento, incluidos los hijos biológicos, los hijastros y los hijos adoptivos que dependen principalmente del miembro principal para el mantenimiento y la manutención, y que son menores de 19 años o menores de 25 años si están inscritos como estudiantes de tiempo completo, o los hijos solteros, independientemente de su edad, que son incapaces de mantenerse por sí mismos debido a una discapacidad mental o física. Cuando un hijo dependiente cumpla 25 años, ya no será elegible para recibir los servicios.

“Cónyuge” significa una persona que está casada con el Miembro principal.

Una “Pareja de hecho” es la pareja mentalmente competente de un Miembro principal, ya sea del mismo sexo o del sexo opuesto, que tenga al menos 18 años y haya cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 6 meses: i) reside con el Miembro principal; y ii) comparte activos y obligaciones financieras con el Miembro principal. Es posible que solicitemos pruebas de la relación de la Pareja de hecho mediante una declaración jurada firmada y completada de la pareja de hecho.

## B. SERVICIOS DE PRODUCTOS PARA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

AVISO IMPORTANTE: COMO MIEMBRO DEL IDP, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DEL IDP QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN Y QUE ESTÁN INCLUIDOS EN SU PLAN DE MEMBRESÍA DEL PROGRAMA IDP. PARA PODER UTILIZAR ALGUNOS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SU MEMBRESÍA DEL IDP, PRIMERO DEBE ACTIVAR LOS SERVICIOS INDICADOS PROPORCIONÁNDONOS A NOSOTROS O A NUESTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS EXTERNOS APROBADOS INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE USTED. PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN ES COMPLETAMENTE OPCIONAL, PERO SI DECIDE NO HACERLO, ALGUNOS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS NO ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU USO O PODRÍA NO RECIBIR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS. TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE RECIBAMOS DE USTED SERÁ TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Y SERÁ UTILIZADA ÚNICAMENTE POR GGA Y SUS PROVEEDORES DE SERVICIOS APROBADOS PARA AYUDAR A PROPORCIONARLE LOS SERVICIOS DE PRODUCTOS QUE USTED HAYA SOLICITADO. PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN QUE USTED PROPORCIONA EN RELACIÓN CON NUESTROS PRODUCTOS, CONSULTE NUESTRA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

1. Asistencia de un experto disponible las 24 horas: Los especialistas en resolución de robo de identidad de GGA en EE. UU. y los recursos en línea están disponibles las 24 horas para informarle sobre cómo ocurre el robo de identidad y proporcionar consejos para proteger su identidad.

2. Kit de protección de robo de identidad: GGA le proporcionará un kit de protección contra el robo de identidad que explica varias formas en que se da el robo de identidad e incluye consejos preventivos y recursos para resolverlo. El kit también incluye un modelo de formulario de declaración jurada, así como modelos de plantillas de cartas para presentar una demanda en casos de robo de identidad o fraude.

3. Educación preventiva: GGA proporcionará recursos en línea y asistencia telefónica mediante el Centro de resolución de robo de identidad de GGA para que obtenga información sobre cómo ocurre el robo de identidad y las medidas de seguridad que se pueden tomar para reducir el riesgo.

4. Tablero de control de la identidad en línea (necesita activación): Le proporcionaremos un tablero de control en línea para monitorear su nivel de riesgo de identidad, acceder a consejos de protección de robo de identidad y respuesta de alertas desde nuestra plataforma en línea.

5. Noticias/alertas mensuales sobre riesgo: GGA le enviará información para mantenerlo al tanto de las amenazas relacionadas con la identidad a las que se enfrentan comúnmente los clientes en el mundo actual, así como de los servicios y las protecciones que podría utilizar a través de su programa de protección contra el robo de identidad.

6. Monitoreo, reporte de crédito y calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su IDP incluye este Producto, GGA le proporcionará acceso a su reporte de crédito y calificación crediticia y monitoreará su expediente para detectar cambios que puedan indicar fraude, como nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o nuevas cuentas de crédito abiertas a su nombre.

#### 6.1 Servicios de Monitoreo de crédito:

a. Monitoreo de crédito de 1 agencia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Nuestros servicios de Monitoreo de crédito rastrean su reporte de crédito en TransUnion® y lo alertan de cualquier cambio que pudiera indicar fraude

(por ejemplo, nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o una nueva cuenta de crédito abierta a su nombre). GGA enviará alertas de notificación por correo electrónico y/o mensajes de texto en cualquier momento en que se detecten consultas potencialmente no autorizadas o actividad sospechosa en su expediente crediticio, de manera que usted pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños. Podrá ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata. Si no puede inscribirse con éxito en Monitoreo de crédito, se le notificará por correo electrónico y/o por mensaje de texto.

b. Monitoreo de crédito de 3 agencias (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su programa IDP incluye este servicio, nuestros servicios de monitoreo de crédito rastrean su reporte de crédito en las tres agencias principales (TransUnion®, Experian® y Equifax®) y le alertan de cualquier cambio que pudiera indicar fraude (por ejemplo, nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o una nueva cuenta de crédito abierta a su nombre). GGA enviará alertas de

notificación por correo electrónico y/o mensajes de texto en cualquier momento en que se detecten consultas potencialmente no autorizadas o actividad sospechosa en su expediente crediticio, para que usted pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños. Podrá ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata.

c. Expediente y calificación crediticia de 1 agencia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Tendrá acceso en línea las 24 horas a su reporte de crédito y calificación crediticia en TransUnion® para ver los factores que afectan su calificación y asegurarse de que su historial de crédito sea preciso.

d. Reporte de crédito y calificación crediticia de 3 agencias (necesita activación): Si su programa IDP incluye este servicio, tendrá acceso en línea las 24 horas a su reporte de crédito y calificación crediticia desde las tres agencias principales para ver los factores que afectan su calificación y asegurarse de que su historial de crédito sea preciso.

e. Actualización mensual del reporte de crédito y la calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su programa IDP incluye este servicio, mantendremos pestañas regulares de actualización sobre su calificación crediticia con nuestra actualización de reporte de crédito y calificación crediticia mensual (disponible a principio de cada mes).

f. Alertas de Monitoreo de crédito (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Usted recibirá una alerta si se detectan cambios en su perfil crediticio, como los siguientes:

Nuevas solicitudes de crédito

Cambio de dirección

Nuevas cuentas de crédito abiertas a su nombre

Las notificaciones se envían por correo electrónico o por mensaje de texto para que pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños en caso de que la actividad no esté autorizada. Este servicio le permite ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata.

g. Reporte de crédito de única vez sin calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados). Algunos programas IDP podrían

incluir este Producto. Si su IDP incluye este Producto, usted tendrá acceso a un reporte de crédito una única vez, pero no podrá acceder a su calificación crediticia.

h. Reporte de crédito de única vez y calificación crediticia de única vez (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados). Algunos programas IDP podrían incluir este

Producto. Si su IDP incluye este Producto, usted tendrá acceso a un reporte de crédito una única vez y a una calificación crediticia una única vez.

6.2 Condiciones de los servicios de Monitoreo de crédito (solamente se aplica a los programas IDP dentro de los EE. UU.)

a. Elegibilidad: El Monitoreo de crédito está disponible para los miembros que tengan, al menos, 18 años.

b. Consentimiento para obtener información crediticia: Al inscribirse en el servicio de Monitoreo de crédito, usted certifica que la información que ha proporcionado sobre su cuenta es verdadera y precisa. Usted acepta que, al inscribirse en el programa de Monitoreo de crédito, y cada vez que acceda a su reporte de crédito o calificación crediticia, usted está proporcionando “instrucciones escritas” tal como se define en la Ley de Informe de Crédito Justo (Fair Credit Reporting Act) para que TransUnion® pueda obtener su reporte de crédito del consumidor y calificación crediticia de una agencia de informe del consumidor, que incluye, entre otras, a Experian®, TransUnion® y/o Equifax®. Usted también acepta que, al inscribirse en el programa de Monitoreo de crédito, está proporcionando “instrucciones escritas” tal como se define en la Ley de Informe de Crédito Justo para que GGA obtenga su reporte de crédito del consumidor y su calificación crediticia de una agencia de informe del consumidor, que incluye, entre otras, a Experian®, TransUnion® y/o Equifax®, con el único propósito de (i) tratar de autenticar su identidad en caso de que no pueda inscribirse exitosamente en el programa de Monitoreo de crédito mediante el proceso de inscripción en línea en el PPI o (ii) en caso de que usted sea víctima de un robo de identidad. GGA no almacena su reporte de crédito o calificación crediticia ni comparte esa información con terceros. (TransUnion® es una marca registrada de TransUnion LLC, Experian® es una marca registrada de Experian Information Solutions, Inc. y Equifax® es una marca registrada de Equifax, Inc.)

c. Servicio únicamente disponible si encontramos coincidencias: Si el Monitoreo de crédito no coincide con un informe de cliente o no podemos obtener su calificación, no podrá usar este servicio hasta que tenga un historial de crédito o corrija el error por el cual no pudimos obtener su información crediticia.

d. Comunicaciones: Usted acepta recibir en forma electrónica todas las demás comunicaciones relacionadas con los servicios de Monitoreo de crédito. Como parte del servicio de Monitoreo de crédito, podríamos enviarle alertas por correo electrónico y/o mensaje de texto. Usted acepta recibir estas comunicaciones.

e. Derecho a recibir un reporte de crédito gratuito de AnnualCreditReport.com: El Monitoreo de crédito le otorga acceso a su calificación crediticia e información relacionada. Sin embargo, es importante saber que, por ley, usted también tiene el derecho de obtener reportes de crédito gratuitos de AnnualCreditReport.com o llamando al 877-322-8228, que es la fuente autorizada en virtud de la Ley Federal para obtener reportes de crédito gratuitos. Por ley, usted puede obtener un reporte de crédito gratuito de cada una de las tres agencias nacionales de reporte de crédito

(Experian, Equifax y TransUnion) durante cualquier período de doce meses. Para obtener más información, visite el sitio web: [consumerfinance.gov](http://consumerfinance.gov).

f. Rescisión: Podemos rescindir su acceso al Monitoreo de crédito en cualquier momento y por cualquier motivo sin previo aviso. Si cierra su cuenta o pasa a cuenta incobrable, cancelaremos el acceso al Monitoreo de crédito.

## 7. SERVICIOS DE MONITOREO DE LA IDENTIDAD

7.1 Monitoreo de la identidad (requiere activación para acceder a las alertas): Si su IDP incluye este producto, usted podrá acceder al Monitoreo de la identidad ("Monitoreo de la identidad"): A través de nuestro proveedor autorizado, GGA proporciona búsquedas en Internet para detectar credenciales comprometidas y el uso potencialmente dañino de su información personal, y le avisa por correo electrónico y/o mensaje de texto para que pueda tomar medidas inmediatas. Esta plataforma utiliza supervisión automática e inteligencia humana contra amenazas; nuestros agentes de operaciones cibernéticas supervisan a los actores que representan amenazas y sus tácticas en la Internet profunda, donde pueden comprarse y venderse sus datos personales. Las alertas pueden incluir los siguientes tipos:

a. Detección de condiciones preexistentes: El monitoreo de la identidad realiza un análisis retrospectivo en busca de datos potencialmente comprometidos para intentar identificar incidentes de robo de identidad desconocidos anteriormente.

b. Transacciones de alto riesgo: Este servicio monitorea sus transacciones de alto riesgo con más de 300 de las empresas más grandes del país para descubrir e impedir los intentos de adquisición de cuentas. Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

Tarjetas de crédito

Cuentas bancarias

Cuentas de corretaje

Portales de atención médica

Intranets de lugares de trabajo

Otros servicios (p. ej., transferencias de fondos entre pares)

c. Credenciales comprometidas: Este servicio monitorea sus credenciales en línea en fuentes, como sitios de descarga para hackers, el mercado negro, foros de hackers, portales de intercambio de archivos, exfiltración de botnets, filtraciones de datos y registros de malware. Si su nombre de usuario, dirección de correo electrónico o contraseñas se encuentran dentro de una filtración de datos corporativos, botnets maliciosos de terceros o foros criminales, le enviaremos una alerta.

d. Vigilancia del mercado negro en Internet: Este servicio monitorea la economía clandestina para descubrir información confidencial y expuesta para determinar si aparece su información de identificación personal. Además, se le notificará sobre los próximos vencimientos asociados con la información que ingrese para su monitoreo. Los datos monitoreados incluyen los siguientes:

Identificación de seguridad social, seguro social o documento nacional de identidad (según corresponda).

Direcciones de correo electrónico

Fecha de nacimiento

Tarjetas de crédito/débito

Números de cuentas bancarias

Inicios de sesión web

Tarjetas de seguro médico

Licencia de conducir

Tarjetas de beneficios

Tarjetas Affinity

Número de pasaporte

Tarjetas de seguro vehicular

e. Alertas de monitoreo de la identidad: Se envían alertas de monitoreo de la identidad por correo electrónico o mensaje de texto cuando se detectan datos de su identidad en circunstancias sospechosas, de modo que usted pueda tomar medidas inmediatas para reducir el daño. Cuando ingresa en su cuenta, puede ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier alerta injustificada o marcar aquellas que necesiten atención inmediata.

f. Monitoreo de adelanto de efectivo: Este servicio monitorea el fraude de adelanto de efectivo, que es cuando un ladrón utiliza su identidad para obtener el efectivo, lo que genera deudas a su nombre.

g. Monitoreo de telecomunicaciones: Este servicio monitorea las cuentas de Protocolo de voz por Internet inalámbrico ("VOIP"), cuentas fijas y prepagas abiertas y activadas recientemente con su información.

h. Monitoreo de URL y dominios: El monitoreo de URL y dominios le permite ingresar hasta 10 nombres de dominio o URL relacionados con su pequeña empresa. Este servicio monitoreará el dominio y los nombres de URL de cualquier dirección de correo electrónico comprometida asociada con el dominio o los nombres de URL. Si se encuentran direcciones de correo electrónico

comprometidas en una filtración de datos, este servicio le alertará a través de correo electrónico y/o mensaje de texto, y le proporcionará información sobre la dirección de correo electrónico específica que fue violada junto con información sobre la fecha en que fue encontrada y la fuente (siempre y cuando esta información esté disponible).

#### C. SERVICIOS DE PRODUCTOS PARA RESOLUCIÓN DE ROBO DE IDENTIDAD:

Si su programa IDP incluye Servicios de resolución de robo de identidad y usted es víctima de un incidente de robo de identidad (“Robo de identidad”), nuestros servicios de resolución de robo de identidad pueden ayudarle. Tras la notificación de un robo de identidad de un Miembro y la recepción de un formulario de autorización debidamente completado, tratamos cada Robo de identidad como una emergencia y realizaremos cualquiera de los siguientes pasos necesarios para intentar revertir o prevenir daños adicionales:

1. Especialistas certificados en la resolución de robo de identidad disponibles las 24 horas todo el año en los Estados Unidos: Nuestro equipo de especialistas en resolución de robo de identidad está disponible las 24 horas todo el año para ayudarle a resolver un incidente de robo de identidad y evitar más daños. Los especialistas en resolución cuentan con certificaciones referentes a la Ley de Informe de Crédito Justo (FCRA) y como Especialista certificado en la gestión de riesgos de robo de identidad (CITRMS®).
2. Servicios de traducción: Brindamos servicios de traducción siempre que sea necesario, por ejemplo, cuando se encuentre en el exterior y necesite ayuda para comunicarse con las autoridades locales para completar un informe sobre un incidente de robo de identidad. El Miembro deberá pagar los gastos relacionados a los servicios de traducción.
3. Intento de resolución: Un representante de nuestra empresa realizará las tareas necesarias para intentar una resolución de identidad para usted o un ser querido en su plan (después de que se haya completado y presentado una denuncia policial, un poder notarial limitado y una declaración jurada de robo de identidad).
4. Ayuda y envío de la declaración jurada por robo de ID: Si su identidad está comprometida, le proporcionaremos una declaración jurada de robo de identidad completa para realizar reclamos sobre cualquier disputa o actividad fraudulenta. Después de ayudarle a completarla, la enviaremos en su nombre a las autoridades, agencias de crédito y acreedores.
5. Notificación, conflicto y seguimiento de acreedores: En los países donde este servicio esté disponible, nos pondremos en contacto con los departamentos de fraude de sus acreedores y llevaremos estados de cuenta desglosados para impugnar cualquier incidente fraudulento. Asimismo, haremos un seguimiento hasta que cada asunto haya sido tratado debidamente y lo mantendremos informado durante todo el proceso mediante un informe de estado regular.
6. Informe a la policía o las autoridades legales: Ayudaremos a informar la actividad fraudulenta a las autoridades locales y enviaremos un informe de esta actividad a los acreedores.

7. Contacto con autoridades cercanas: Cuando se encuentre lejos de casa, le ayudaremos a ubicar a las autoridades locales para que informe cualquier incidente de actividad fraudulenta.

8. Asistencia para pérdida de billetera: Le ayudaremos a notificar al banco o a la autoridad emisora correspondiente para que cancele o reemplace los elementos robados o perdidos, como tarjetas de crédito o débito, licencia de conducir, tarjeta de seguro social o pasaporte.

9. Asistencia en robo de identidad médica: En los países donde este servicio esté disponible, en caso de que usted sea víctima de robo de identidad médica, le proporcionaremos ayuda con los reclamos médicos fraudulentos hechos en su nombre y la atención médica que haya sido recibida fraudulentamente por otra persona en su nombre. Le ayudaremos a garantizar que se corrijan la atención médica, los reclamos de seguro y las historias clínicas, y, si es necesario, involucraremos a nuestro personal médico interno. Si su identidad es utilizada de forma fraudulenta para obtener servicios y tratamientos médicos, trabajaremos con sus proveedores de atención médica y aseguradoras para intentar resolver estos problemas, y nos aseguraremos de que se corrijan sus reclamos e historias clínicas. Si es necesario, involucraremos a nuestro personal médico interno.

#### D. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN SCAMASSIST™ (Solamente está disponible en países seleccionados)

Si su IDP incluye este Producto, GGA intentará ayudarle a determinar si una oferta o solicitud que recibió es una estafa posible, proviene de una fuente maliciosa o es insegura. Usted tendrá derecho a abrir hasta cuatro (4) casos de ScamAssist™ en un mes calendario determinado.

Con el servicio ScamAssist™, los especialistas en resolución de GGA investigan e intentan determinar si la oferta o solicitud que recibió un miembro es una potencial estafa, proviene de una fuente maliciosa o no es segura.

Los Miembros deben saber que ningún sistema utilizado para detectar estafadores, malware o elementos peligrosos es completamente efectivo o infalible. En consecuencia, los miembros que utilicen ScamAssist™ y cualquier resultado y/o evaluación de seguridad que se facilite a los Miembros en el contenido del correo electrónico lo hará por su cuenta y riesgo.

Los servicios de ScamAssist™ se proporcionan a los Miembros “TAL CUAL” y “SEGÚN DISPONIBILIDAD”. Sin limitación de lo anterior, GGA Y SUS FILIALES, AGENTES, SOCIOS Y SUBSIDIARIAS RECHAZAN CUALQUIER GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR O NO INFRACCIÓN RELACIONADA CON SCAMASSIST.

GGA puede usar o confiar en sitios web o recursos de terceros para el funcionamiento de ScamAssist™. Al usar ScamAssist™, usted reconoce y acepta que GGA no será responsable de: (i) la disponibilidad, exactitud o efectividad de dichos sitios web o recursos ni del (ii) contenido, los productos o los servicios disponibles en esos sitios web o recursos. El uso de GGA de recursos o enlaces a esos sitios web o recursos que se pueden encontrar en el sitio web de GGA no implica la aprobación de GGA de esos sitios web o recursos ni del contenido, los productos o servicios disponibles a través de esos sitios web o recursos. Al utilizar ScamAssist™, usted acepta la

responsabilidad absoluta y asume todos los riesgos que puedan surgir de los resultados de GGA en función del uso de GGA de dichos sitios web o recursos.

#### E. POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

El Miembro puede cancelar la membresía de IDP. Para cancelar su Programa de IDP, comuníquese con GGA. Los detalles de contacto aparecen en la parte superior derecha del sitio web de IDP. La cancelación de una membresía se realiza inmediatamente después de recibir la solicitud telefónica o por escrito del Miembro (la "fecha de cancelación").

#### F. DURACIÓN:

El programa estará vigente el día de la venta (la "Fecha efectiva") y estará activo durante un año, siempre que usted siga siendo titular de una tarjeta Mastercard elegible y que el programa esté vigente. . Desde ese momento, al cumplirse un año de la Fecha efectiva (cada "Fecha de renovación"), el IDP se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año a menos que el Miembro principal notifique su intención de no renovar, que el Miembro principal ya no sea titular de una tarjeta Mastercard elegible o que el programa IDP ya no está vigente.

#### G. PERIODO DE RENOVACIÓN:

Después del periodo inicial, el programa se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año a menos que el Miembro notifique su intención de no renovar antes de la fecha de renovación, que el Miembro principal ya no sea titular de una tarjeta Mastercard elegible o que el programa IDP ya no está vigente. GGA enviará una notificación de renovación al Miembro principal un mes antes de la Fecha de renovación para informarle que la membresía del IDP se renovará automáticamente.

#### H. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

Al inscribirse en el programa de IDP y/o utilizar cualquiera de los servicios, usted y cada Miembro aceptan que la responsabilidad total y exclusiva de GGA y sus empleados, funcionarios, directores, abogados, agentes, cesionarios y contratistas externos (las "Partes de GGA") frente a usted o cualquier miembro por cualquier reclamo, demanda o daño relacionado con IDP, o que surja de este, la prestación de servicios o cualquier falta de prestación de servicios, se limitará, en total, a cincuenta dólares estadounidenses (USD 50) ("Límite de daños"). Usted, como Miembro, acepta indemnizar y eximir a las Partes de GGA de toda responsabilidad por todos los daños, costos y gastos, incluidos los honorarios y costos razonables de abogados, incurridos por GGA en relación con cualquier procedimiento legal iniciado por cualquier Miembro, o en nombre de este, por cualquier reclamo, demanda o daños que excedan el Límite de daños. En la medida en que la ley lo permita, sin perjuicio de cualquier otra disposición de estos Términos y condiciones, en ningún caso GGA será responsable frente a usted o cualquier Miembro de ninguna indemnización ejemplar o daños punitivos, daños remotos o consecuentes, o daños que no surjan directa e inmediatamente de la prestación de servicios, independientemente de que dichos daños hayan sido razonablemente previsibles por GGA

en el momento de la prestación de los servicios o de la inscripción del Miembro en el programa de IDP.

#### I. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

1. Cualquier robo de identidad que los Miembros descubran antes de inscribirse en el programa de IDP no cumple con los requisitos de prestación del servicio.
2. GGA no garantiza que su intervención en nombre de un Miembro inscrito en el IDP tenga resultados específicos o que obtenga resultados satisfactorios con su esfuerzo.
3. Es posible que GGA determine que no puede proveer algunos servicios en determinados países o lugares, debido a situaciones como una guerra, desastres naturales, inestabilidad política o restricciones normativas. GGA asistirá a un Miembro según las limitaciones en función de la situación actual del lugar.
5. No se puede asegurar la prestación de servicios si condiciones tales como la guerra, desastres naturales o inestabilidad política hacen que sea difícil o imposible prestar servicios de asistencia. En tales casos, el Proveedor se reserva el derecho de suspender, reducir o limitar sus servicios en cualquier área en caso de rebelión, disturbios, levantamiento militar, guerra, terrorismo, altercados laborales, huelgas, accidentes nucleares, casos fortuitos o la negativa de las autoridades a permitir que el Proveedor preste servicios en su totalidad, así como la inclusión en una lista de sanciones económicas o comerciales (tales como, por ejemplo, la Lista de Control de la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos).
4. GGA no será responsable de no poder brindar los servicios ni de las demoras en su prestación cuando sea por condiciones que están fuera de su control, como, por ejemplo, altercados laborales y huelgas, rebelión, disturbios, conmoción civil, guerra o levantamiento, terrorismo, accidentes nucleares, desastres naturales, casos fortuitos, inclusión en una lista de sanciones económicas o comerciales, o cuando la prestación de servicios esté prohibida por las leyes o disposiciones locales.
5. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) A menos que se indique lo contrario, todos los informes de calificación crediticia de nuestros Productos se crean a partir de los informes de TransUnion®. Esto significa que TransUnion realiza todos los informes y utiliza TransUnion® VantageScore® 3.0, que es un modelo de crédito exclusivo desarrollado por TransUnion®. Aunque a veces los prestamistas utilizan TransUnion® VantageScore® 3.0, es poco probable que su prestamista particular utilice TransUnion® VantageScore® 3.0. Cuando preparamos y enviamos el informe como parte de su IDP, el informe de TransUnion® VantageScore® 3.0 se proporciona únicamente para ayudarlo a entender cómo los prestamistas pueden evaluar su riesgo crediticio general. Por lo tanto, ninguna parte de nuestros Productos significa una aprobación o una determinación de la calificación de cualquier persona para un préstamo o cualquier otra extensión de crédito.
6. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) Su uso de los informes de calificación crediticia de TransUnion® está sujeto a los términos y las condiciones, restricciones y exenciones de

responsabilidad de TransUnion® en todo momento. GGA no asume ninguna responsabilidad sobre la integridad o exactitud de los informes de calificación crediticia TransUnion®. GGA no declara que el informe de TransUnion® VantageScore® 3.0 es idéntico o similar a cualquier otro modelo de informe de calificación crediticia.

7. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) En el caso del informe de TransUnion® VantageScore 3.0®, consulte los Términos de uso de TransUnion en el sitio web haga clic aquí.

8. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) MUCHOS REGISTROS DEL GOBIERNO ESTÁN DISPONIBLES DE FORMA GRATUITA O A UN COSTO NOMINAL EN CIERTAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES. ADEMÁS, LAS AGENCIAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA ESTÁN OBLIGADAS POR LEY A ENTREGARLE UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO SIN CARGO O A UN COSTO NOMINAL CUANDO LO SOLICITE. NINGUNO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE ESTE SITIO SUSTITUYE LA INFORMACIÓN CREDITICIA DEL CONSUMIDOR QUE PUEDE OBTENER SIN CARGO. ANTES DE COMPRAR CUALQUIER PRODUCTO, DEBE VISITAR EL SITIO WEB WWW.ANNUALCREDITREPORT.COM PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE SU DERECHO A RECIBIR UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO.

9. A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXPRESADAS, SI LAS HUBIERA, ESTABLECIDAS EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUALQUIER SOFTWARE UTILIZADO O SERVICIOS PROVISTOS RELACIONADOS CON EL IDP Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS, SE PROPORCIONAN "TAL CUAL", CON LAS FALLAS, Y EL RIESGO TOTAL EN CUANTO A CALIDAD SATISFACTORIA, RENDIMIENTO, PRECISIÓN Y ESFUERZO CORRE POR CUENTA DEL USUARIO. ADEMÁS, GGA RECHAZA EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR E IDONEIDAD PARA LOS FINES PREVISTOS.

10. Nota: Algunos acreedores pueden solicitar que los Miembros proporcionen autorización por teléfono antes de que nuestros Especialistas en resolución puedan comenzar a trabajar con el acreedor directamente para resolver un caso de robo de identidad.

#### J. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:

Estos Términos se confeccionan en el Estado de Maryland y serán interpretados y regulados de acuerdo con sus leyes sin aplicación de las disposiciones de conflictos de leyes. Para cualquier conflicto que surja de los Términos, las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales locales y federales del Estado de Maryland, que servirán como foro exclusivo para los fines de cualquier demanda, acción u otro procedimiento, excepto para una demanda por parte de GGA que busque una medida cautelar, y que GGA puede buscar en cualquier foro apropiado.

#### K. DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS AL PLAN FAMILIAR Y DE PAREJA (Se aplican solamente al plan familiar y de pareja)

Plan de pareja.

El Plan de pareja de GGA permite al Miembro principal realizar la compra de una sola membresía, y esta habilita a su Cónyuge o Pareja de hecho a disfrutar de los beneficios del plan. Aunque el Miembro principal pague para que su Cónyuge o Pareja de hecho utilice el Plan de pareja, cada miembro puede inscribirse de forma individual proporcionando su dirección de correo electrónico y otra información para acceder a los beneficios de este plan. Cada Miembro tendrá su propio usuario de inicio de sesión y contraseña. Ningún Miembro en un Plan de pareja puede acceder a la información personal de otro Miembro, y las notificaciones, alertas e información de monitoreo solamente se enviarán a la dirección de correo electrónico que el Miembro proporcionó al momento de registrarse para recibir los servicios de IDP.

#### Plan familiar.

El Plan familiar de GGA permite al Miembro principal realizar la compra de una sola membresía, y esta habilita a su Cónyuge o Pareja de hecho a disfrutar de los beneficios del plan. Además, este plan permite al miembro principal monitorear hasta seis (6) Hijos dependientes mediante la función del producto "Monitoreo de menores". La información relacionada con Hijos dependientes menores estará disponible y se asociará a la cuenta del Miembro principal. Los Hijos dependientes de entre 18 y 24 años pueden inscribirse en el Plan familiar únicamente como Miembros adultos con su propia dirección de correo electrónico, usuario y contraseña, y su información no estará disponible para el Miembro principal. Cuando un Hijo dependiente cumpla 25 años, ya no será elegible para los servicios.

#### Inscripción de menores en el Plan familiar.

Como parte de su membresía en el Plan familiar, tiene derecho a inscribir Hijos dependientes. Puede inscribir Hijos dependientes menores de 18 años de los que sea el padre o tutor legal proporcionando la información requerida, por ejemplo, un número de seguro social válido y la fecha de nacimiento de cada uno de sus hijos menores de edad, además de la documentación que se solicite. Cuando un Hijo dependiente cumpla 18 años, se le notificará que debe proporcionar un correo electrónico de ese hijo y se bloqueará su acceso a la información de este. Un Hijo dependiente mayor de 18 años debe configurar su propia contraseña e iniciar sesión para recuperar su información.

Es posible que se soliciten más certificaciones y documentos.

Proporcionaremos información sobre un menor de edad solo a un Miembro principal que sea el padre o tutor legal. Al inscribir a cualquier niño menor de edad, usted debe certificar que cada uno de ellos es menor de dieciocho (18) años y que usted es el padre o tutor legal de cada uno que haya nombrado en los formularios de inscripción. También es posible que le pidamos más documentación sobre su condición de padre o tutor legal antes de entregarle cierta información. **USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE ES ILEGAL QUE CUALQUIER PERSONA OBTenga INFORMACIÓN PERSONAL SOBRE UN MENOR DE EDAD DE QUIEN NO ES EL PADRE O TUTOR LEGAL Y ADEMÁS RECONOCE Y ACEPTA QUE LA INSCRIPCIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD REQUIERE QUE OBTENGAMOS INFORMACIÓN SOBRE ESTE Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE USTED OBTenga DE NOSOTROS SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE CON EL FIN DE AYUDARLE A PROTEGER A SU HIJO MENOR DE EDAD CONTRA EL FRAUDE REAL, PRESUNTO O POTENCIAL.**

Suspensión automática.

Cuando un Hijo dependiente cumpla 18 años, usted recibirá una notificación para que le envíe a aquel un enlace con el fin de que se inscriba con su propio correo electrónico, usuario y contraseña en el Plan familiar. En la fecha de cumpleaños número 18, se cancelará automáticamente el acceso a la información de su hijo y al Monitoreo de menores. Cuando esto suceda, ya no podrá recibir monitoreo de ningún tipo con relación a ese hijo. Si su Hijo dependiente se inscribe en el Plan familiar como adulto, continuará recibiendo los productos del Plan familiar siempre y cuando siga cumpliendo con los requisitos de Hijo dependiente y su Plan familiar siga vigente.

Protección para Viajes Compartidos

Si usted, el titular de la tarjeta tiene bienes personales que se hayan perdido o le hayan robado en un vehículo de una **Empresa de viajes compartidos** durante un **Viaje cubierto**.

**Quién está cubierto:**

- Solamente los Titulares de la tarjeta **World Credit Mastercard®**.

**El tipo de cobertura que recibe:**

- Cobertura para los bienes personales de una **Persona asegurada** que haya perdido o le hayan robado en un vehículo de una **Empresa de viajes compartidos** durante un **Viaje cubierto**.
- La cobertura termina cuando ocurra lo primero de lo siguiente: La fecha en que ya no es una **Persona asegurada**; la fecha en que el emisor determina que la **Tarjeta cubierta** no es elegible.

**Condiciones de cobertura/limitaciones**

**Limitaciones de la cobertura:** Se proporciona cobertura por el monto menor entre 1) el precio de compra real del artículo; 2) el valor real en efectivo del artículo al momento de la pérdida o robo con deducción por depreciación; o 3) el costo de reemplazo del artículo. La cobertura se limita a un máximo de USD \$1,000 por viaje con un deducible de \$100 por reclamación. La cobertura se limita a dos reclamaciones o USD \$2,000 por **Tarjeta cubierta** por cada período de 12 meses.

La cobertura es secundaria y adicional a cualquier otro seguro aplicable o cobertura disponible para la **Persona asegurada**, incluidos los beneficios proporcionados por la **Empresa de viajes compartidos** o cualquier seguro que cubra los bienes personales. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá precedencia sobre las cláusulas de “no contribución” que se encuentren en otro lenguaje de seguros o de indemnización.

**Qué NO está cubierto (exclusiones):**

- Pérdida o robo resultante de cualquier acto deshonesto, fraudulento o ilegal o criminal cometido u organizado por una **Persona asegurada**.

- Pérdida o robo como consecuencia de una guerra (ya sea declarada o no), invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades, guerra civil, rebelión, insurrección, poder militar o usurpación de poder.
- Pérdida o robo resultante o derivado de la confiscación o expropiación por parte de cualquier autoridad gubernamental o pública o detención por aduanas u otros funcionarios.
- Pérdida o robo resultante de los actos u omisiones intencionales o negligentes de una **Persona asegurada**.
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, audífonos; dientes postizos, puentes dentales o prótesis para las extremidades.
- Dinero, valores, tarjetas de crédito, cheques, cheques de viajero, visas, instrumentos negociables.
- Boletos, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, artículos antiguos, objetos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para que las personas los coleccionen o artículos que con el tiempo se vuelven coleccionables), estampillas, productos perecederos, consumibles, cubiertos, pieles, plantas, arbustos, perfumes, joyas, arte, tapetes y alfombras, animales, muebles para el hogar o metales raros o preciosos.
- Artículos excluidos de la cobertura de **la Empresa de viajes compartidos**.
- Artículos de contrabando.
- Artículos que se usan en la compra, venta, promoción o distribución de bienes o servicios (incluidos, entre otros, manuales, software, datos, facsímil, muestras, materiales colaterales, etc.).
- Equipamento deportivo o instrumentos musicales.
- Todo tipo de datos o música almacenados (incluidos, entre otros, software informático, DVD, videocasetes, CD, cassetes de audio y películas).
- Pérdida o robo en cualquier transporte que sea contratado o utilizado para deportes, competencias o actividades recreativas, o que sea operado o mantenido para la compra de deporte, juego, competencia, turismo, actividad de excursión, observación o recreativa, independientemente de si dicho transporte está autorizado.
- Pérdidas o robos causados por desastres naturales (incluidos, entre otros, inundaciones, huracanes o terremotos).

### **Definiciones: términos clave**

En el presente documento, usted y su se refieren al **Titular de la tarjeta**.

**Titular de la cuenta** se refiere a una persona a la que se emite una **Cuenta elegible** y que posee una **Cuenta elegible** bajo su nombre.

**Cuenta:** significa una cuenta de tarjeta [**tipo de tarjeta**] Mastercard® de Uso internacional que está abierta y en regla (no cancelada, suspendida o en mora) al momento del Siniestro.

**Usuario autorizado** se refiere a una persona registrada como un usuario autorizado de una **Cuenta elegible** por el **Titular de la cuenta** y que está autorizado por el **Titular de la cuenta** para efectuar pagos en la **Cuenta elegible**.

**Titular de la tarjeta:** se refiere a una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otra) de una tarjeta [**tipo de tarjeta**] Mastercard® elegible proporcionada por un emisor en el territorio de emisión.

**Tarjeta cubierta** se refiere a la tarjeta Mastercard® vinculada a su **Cuenta elegible**.

**Viaje cubierto** se refiere al viaje de una **Persona asegurada** con una **Empresa de viajes compartidos** para el que la **Persona asegurada** carga el monto total de su parte del costo del viaje a su **Tarjeta cubierta**.

**Pareja de hecho:** se refiere a una pareja del sexo opuesto o del mismo sexo que ha cumplido todos los siguientes requisitos durante un mínimo de 12 meses: (1) reside con la Persona asegurada en la residencia principal de la Persona asegurada; (2) comparte activos y obligaciones financieros con la Persona asegurada; (3) no está relacionado por sangre con la Persona asegurada en un grado de cercanía que prohibiría un matrimonio legal; (4) tiene al menos la edad de consentimiento del estado en el que residen; y (5) ni la Persona asegurada ni la Pareja de hecho están casadas con ninguna otra persona ni tienen ninguna otra Pareja de hecho.

**Persona(s) asegurada(s):** se refiere a un titular de la tarjeta **World Credit Mastercard®** u otra(s) persona(s) asegurada(s) que se defina(n) como elegible(s) de conformidad con la cláusula “Quién está cubierto” de cada programa en esta guía.

**Empresa de viajes compartidos** se refiere a una empresa de transporte compartido reconocida autorizada por nosotros y que opera bajo una licencia actual conforme lo exige la ley para el transporte de pasajeros. Llame al 1-800-Mastercard para obtener una lista actualizada de las **Empresas de viajes compartidos** autorizadas.

### **Cómo presentar una reclamación**

#### **En caso de una reclamación, deben seguirse los siguientes procedimientos:**

- Notifique a la **Empresa de viajes compartidos** y complete su procedimiento de reclamaciones dentro de las 24 horas siguientes a una pérdida o un robo.
- La **Persona asegurada** debe informar cualquier reclamación dentro de los 60 días posteriores al incidente. La notificación por escrito debe enviarse por correo en un plazo de 120 días a contar de la fecha del incidente, o tan pronto como sea razonablemente posible, o es probable que no se acepte la reclamación.
- Una vez recibido su aviso de reclamación, le daremos a la **Persona asegurada** las instrucciones necesarias para presentar una prueba del siniestro. La **Persona asegurada** debe enviar la prueba del siniestro por escrito a nuestro **Administrador** dentro de los 180 días posteriores a la fecha del siniestro o es posible que no se acepte la reclamación. El hecho de no proporcionar una prueba del siniestro no invalidará la reclamación si no fue razonablemente posible para la **Persona asegurada** facilitar la prueba dentro del plazo requerido, siempre que la **Persona asegurada** proporcione la prueba del siniestro tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso (excepto en ausencia de personalidad jurídica) después de 1 año desde el momento en que se requiera una prueba de otra manera.

Para obtener ayuda con la presentación de una reclamación, llame al número de la línea gratuita de Mastercard Global Service™ específico para su país, o realice una llamada directa o a cobro revertido a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (inglés); **1-636-722-8882** (español); **1-636-722-8881** (portugués).

**Período de notificación de reclamación:** dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha del evento perdido.

**Período de presentación:** a más tardar ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de Notificación de la reclamación.

### **Información requerida (prueba del siniestro):**

- Recibo o estado de cuenta de la **Tarjeta cubierta** en el que conste la compra del transporte compartido.
- Copia de la queja/consulta presentada ante la **Empresa de viajes compartidos/conductor**.
- Informe policial, si corresponde.
- Una declaración jurada del siniestro firmada y legalizada ante notario, si procede.
- El resultado de cualquier liquidación de la **Empresa de viajes compartidos**.
- Si corresponde, los recibos en los que consta que los bienes personales de la **Persona asegurada** han sido reemplazados.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **Administrador** podamos solicitar razonablemente para validar una reclamación.

*Tenga en cuenta que se puede solicitar información adicional en ocasiones para poder procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.*

Envíe toda la información requerida como se indicó anteriormente, ya sea por:

13. **Subida:** [www.mycardbenefits.com](http://www.mycardbenefits.com)

14. **Correo electrónico:** [mcreponse@ufac-claims.com](mailto:mcreponse@ufac-claims.com)

15. **Fax:** 1-216-617-2910

16. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center  
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.  
PO Box 89405  
Cleveland, OH, 44101-6405

**† Cada límite de beneficio de seguro descrito en esta guía es en dólares estadounidenses (USD). El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.**

### **INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN**

Importante: Póngase en contacto directamente con la institución financiera que emite la tarjeta si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como saldo de cuenta, línea de crédito, consultas de facturación (incluidos los tipos de cambio de las transacciones), disputas comerciales o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera aparece en su estado de cuenta mensual.

### **Disposiciones generales y exención de responsabilidad**

**General:** estos beneficios y servicios entran en vigencia para los titulares de tarjetas elegibles de Mastercard a partir del Septiembre 1, 2020. Este documento sustituye cualquier comunicación de guía

o programa que pueda haber recibido antes. La información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. Este documento no es una Póliza, contrato, garantía o promesa de seguro u otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o las aseguradoras u otros proveedores de servicios en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y las restricciones legales aplicables. La cobertura de seguro está suscrita por compañías miembro aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Dominante(s) en el archivo del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc, en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si existen discrepancias entre este documento y la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios, registrará(n) la(s) Póliza(s) Dominante(s) o el contrato de Mastercard aplicable para otros beneficios. La Compañía de seguros tiene la autoridad final para determinar el resultado de una reclamación de seguro.

**Cancelación:** Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los Titulares de tarjetas. La cobertura de seguro o los beneficios que proporcionan estos programas pueden cancelarse en la fecha indicada en la Póliza Dominante en existencia entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se cancelarán en la fecha en que su tarjeta Mastercard se venza o deje de ser una cuenta válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio o programa, se notificará a los titulares con anticipación, tan pronto como sea razonablemente práctico. La hora de entrada en vigencia de cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección será a las 12:01 a.m., hora estándar del Este.

**Cuenta válida:** (1) Su cuenta de tarjeta Mastercard debe estar abierta, ser válida y estar en regla para que se apliquen los beneficios, la cobertura o los servicios; y (2) no se pagarán los beneficios y la cobertura no se aplicará si, en la fecha de un accidente, hecho o incidente que cause o resulte en una pérdida cubierta por cualquier plan de seguro, su cuenta de tarjeta Mastercard no está abierta, no es válida, no está en regla; o está en estado de morosidad, cobro o cancelación.

**Deberes del Titular después de una pérdida (diligencia debida):** debe utilizar todos los medios razonables para evitar pérdidas futuras al momento de la pérdida y después de ella y estar en pleno cumplimiento de los deberes que se describen. Esto incluye la cooperación total con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador de Reclamaciones de Terceros que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un titular de tarjeta; con la investigación, la evaluación y la resolución de una reclamación.

**Encubrimiento, fraude o declaración falsa:** la cobertura de seguro o los beneficios o servicios descritos en este documento se anularán, ya sea antes o después de una pérdida o solicitud de servicios, si ocultó o tergiversó de manera voluntaria cualquier hecho o circunstancia material pertinente o proporcionó información fraudulenta relacionada con los planes de seguro u otros servicios aquí descritos a: Mastercard International, la Compañía de seguros, la institución financiera que emite la Cuenta de la tarjeta o cualquier otra compañía que preste servicios o administración en nombre de estos programas.

**Acciones legales:** no se puede iniciar ninguna acción legal para recuperar una Póliza hasta sesenta (60) días después de que la Compañía de seguros haya recibido una prueba del siniestro por escrito. Ninguna acción de este tipo puede iniciarse después de tres (3) años a partir del momento en que se exija la prueba del siniestro por escrito.

**Conformidad con los estatutos locales:** cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de entrada en vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el que se entregó la póliza o se emitió para la entrega se modifica mediante el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

**Sanciones:** AIG (la Compañía) o el Reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a AIG (la Compañía) o al Reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

**Arbitraje:** cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza dominante de seguro, incluyendo cualquier pregunta sobre su existencia, validez o finalización será remitida y resuelta a través de arbitraje y de conformidad con las normas o regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

**Confidencialidad y seguridad:** podemos divulgar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que realizan servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que ha recibido. Restringimos el acceso a la información personal a nuestros empleados, empleados de nuestras filiales u otras personas que necesiten conocer esa información para dar servicio a la cuenta o en el curso de nuestras operaciones comerciales normales. Mantenemos garantías físicas, electrónicas y procesales para proteger la información personal.

**Nuestro derecho a recuperar de otros:** si somos nosotros quienes pagamos por las reclamaciones, tenemos derecho a recuperar dichos montos de otras partes o personas. Cualquier parte o persona a la que realicemos el pago debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona. La parte o persona que transfiera dichos derechos debe hacer todo lo necesario para garantizar dichos derechos y no debe hacer nada que los ponga en peligro.

**Descargo de responsabilidad:** *la información aquí contenida se proporciona únicamente a título informativo general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficio de seguro proporcionado por, o para, o emitido a Mastercard.*

---

---